INSTITUTO VALENCIANO DE SERVICIOS SOCIALES

CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2021

(Expresadas en Euros)

Visto el DECRETO 7/2013, de 4 de enero, del Consell, por el que se aprueba el Reglamento de Organización y Funcionamiento del Instituto Valenciano de Acción Social (ahora Instituto Valenciano de Servicios Sociales) y considerando lo previsto en la Ley 1/2015, de 6 de febrero, de la Generalitat, de Hacienda Pública, del Sector Público Instrumental y de Subvenciones.

DISPONGO

PRIMERO. Formular las cuentas anuales del Instituto Valenciano de Servicios Sociales, referidas al ejercicio 2021 de conformidad con la documentación anexa comprensiva de:

1. Balance
2. Cuenta de pérdidas y ganancias
3. Estado de cambios en el patrimonio neto
4. Estado de flujos de efectivo
5. Memoria

SEGUNDO. Elevar dichas cuentas anuales al Consejo de Dirección del Instituto Valenciano de Servicios Sociales para su aprobación, de acuerdo con lo establecido en el artículo 8 de su Reglamento de Organización y Funcionamiento y a la Presidenta de la entidad para su rendición a la Sindicatura de Comptes.

Valencia, 9 de mayo de 2022
El Director General del Instituto Valenciano de Servicios Sociales

RAMON|OROZCO|MORA

Firmado digitalmente por RAMON|OROZCO|MORA
Fecha: 2022.05.09 15:16:31 +02'00'

Ramón Orozco Mora

INDICE

BALANCE DE SITUACIÓN..... Página 4

CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS ..... Página 5

ESTADO DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS..... Página 6

ESTADO TOTAL DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO..... Página 6

ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO ..... Página 7

MEMORIA ..... Página 8

Nota 1. Actividad de la Entidad..... Página 8

Nota 2. Bases de presentación de las Cuentas Anuales..... Página 10

Nota 3. Aplicación de Resultados. ..... Página 12

Nota 4. Normas de registro y valoración. ..... Página 13

Nota 5. Inmovilizado Material... ..... Página 20

Nota 6. Inversiones Inmobiliarias..... Página 21

Nota 7. Inmovilizado Intangible…. ..... Página 21

Nota 8. Arrendamientos y otras operaciones de naturaleza similar..... Página 22

Nota 9. Instrumentos Financieros..... Página 23

Nota 10. Existencias..... Página 30

Nota 11. Moneda Extranjera..... Página 30

Nota 12. Situación fiscal..... Página 30

Nota 13. Ingresos y Gastos..... Página 31

Nota 14. Provisiones y Contingencias..... Página 34

Nota 15. Información sobre el medio ambiente..... Página 34

Nota 16. Retribuciones a Largo Plazo al Personal..... Página 34

Nota 17. Transacciones con pagos basados en instrumentos de patrimonio..... Página 35

Nota 18. Subvenciones, donaciones y legados..... Página 35

Nota 19. Cesión Global de Activos y Pasivos..... Página 37

Nota 20. Hechos posteriores al cierre..... Página 37

Nota 21. Operaciones con partes Vinculadas..... Página 37

Nota 22. Otra Información..... Página 38

Nota 23. Inf. sobre medio ambiente y derechos de emisión de gases de efectos invernadero..... Página 39

Nota 24. Inf. Sobre los aplazamientos de pagos efectuados a proveedores..... ..... Página 39

Anexo I. Cuadro Ejecución Presupuestaria 2021..... ..... Página 40

BALANCE DE SITUACION

ACTIVO	Nota	2021	2020	PATRIMONIO NETO Y PASIVO	Nota	2021	2020
ACTIVO NO CORRIENTE		**11.958.761,45**	**12.851.216,98**	**PATRIMONIO NETO**		**10.538.113,62**	**11.449.675,51**
I. Inmovilizado intangible	4 Y 7	**75.925,14**	**168.570,89**	**I. Fondos propios**	3,4 Y 9	**10.392.048,63**	**11.284.504,16**
1. Desarrollo		-	-	1. Capital	3 Y 9	2.765.558,77	2.765.558,77
2. Concesiones		-	-	3. Reservas	3 Y 9	(618.982,91)	(618.982,91)
3. Patentes, licencias, marcas y similares		-	-	5. Resultados de ejercicios anteriores	3 Y 9	-	-
5. Aplicaciones informáticas		75.925,14	168.570,89	6. Otras aportaciones de socios	3 Y 9	57.213.124,54	51.996.488,95
				7. Resultado del ejercicio	3 Y 9	(48.967.651,77)	(42.858.560,65)
II. Inmovilizado material	4 Y 5	**11.882.836,31**	**12.682.646,09**				
1. Terrenos y construcciones		3.691.127,17	3.892.711,08	**III. Subvenciones, donaciones y legados recibidos**	4 Y 18	**146.064,99**	**165.171,35**
2. Instalaciones técnicas y otro inmovilizado material		8.191.709,14	8.789.935,01				
IV. Inversiones en empresas del grupo a largo plazo	9	**-**	**-**				
1. Instrumentos de patrimonio		-	-				
ACTIVO CORRIENTE		**7.575.154,94**	**7.291.945,58**	**PASIVO NO CORRIENTE**		**1.325.326,96**	**1.325.326,96**
II. Existencias	4 Y 10	**29.603,45**	**27.745,07**	**I. Provisiones a largo plazo**	-	**-**	**-**
2. Materias primas y otros aprovisionamientos		14.487,14	12.727,70	1. Obligaciones por prestaciones a LP al personal		-	-
3. Productos en curso		3.459,14	2.774,59	2. Otras provisiones		-	-
4. Productos terminados		11.657,17	12.242,78	**II. Deudas a largo plazo**	-	**-**	**-**
6. Anticipos a proveedores		-	-	5. Otros pasivos financieros		-	-
				III. Deudas con empresas del grupo y asociadas a LP	9	**1.325.326,96**	**1.325.326,96**
III. Deudores y otras cuentas a cobrar	4 Y 9	**820.982,21**	**3.174.437,46**				
1. Clientes por ventas y prestación de servicios		(26.951,40)	(23.075,89)	**PASIVO CORRIENTE**		**7.670.475,81**	**7.368.160,09**
2. Deudores varios		312.919,66	268.907,28				
4. Personal	22	-	-	**II. Provisiones a corto plazo**	4 Y 14	**174.856,57**	**198.351,99**
5. Activos por impuesto corriente		-	-				
6. Otros créditos con las AAPP	9	535.013,95	2.928.606,07	**III. Deudas a corto plazo**	4,8 Y 9	**183.239,18**	**205.011,08**
				2. Deudas con entidades de crédito		-	-
IV. Inversiones Emp Grupo CP		**-**	**-**	5. Otros pasivos financieros	4 Y 9	183.239,18	205.011,08
2. Créditos a empresas		-	-				
5. Otros activos financieros		-	-	**IV. Deudas con empresas del grupo y asociadas a CP**	9	**2.852.386,28**	**2.852.386,28**
V. Inversiones financieras a CP	4 Y 9	**34.668,06**	**34.668,06**	**V. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar**	4 Y 9	**4.459.993,78**	**4.112.410,74**
5. Otros activos financieros		34.668,06	34.668,06	1. Proveedores	4 Y 9	872.674,22	781.366,14
VI. Periodificaciones a CP		**-**	**-**	3. Acreedores varios	4 Y 9	1.150.467,80	622.467,01
VII. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes		**6.689.901,22**	**4.055.094,99**	4. Personal (remuneraciones ptes de pago)	4 Y 9	682.216,72	672.740,17
1. Tesorería	4 Y 9	6.689.901,22	4.055.094,99	6. Otras deudas con AAPP	4,9 Y 12	1.754.635,04	2.035.837,42
TOTAL ACTIVO		**19.533.916,39**	**20.143.162,56**	**TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO**		**19.533.916,39**	**20.143.162,56**

CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS

OPERACIONES CONTINUADAS	Nota	*2021*	*2020*
Importe neto de la cifra de negocios	**4 Y 13**	**767.030,33**	**683.318,86**
Ventas		40.403,97	37.006,24
Prestaciones de servicios		726.626,36	646.312,62
Variación de existencias de productos terminados y en curso	**4 Y 10**	**98,94**	**949,18**
Aprovisionamientos	**4 Y 13**	**(65.879,38)**	**(81.455,10)**
Consumo de mercaderías		(57.291,27)	(62.312,56)
Consumo de materias primas y otras materias consumibles		(8.588,11)	(19.142,54)
Trabajos realizados por otras empresas		-	-
Otros ingresos de explotación	**4,13 Y 18**	**414.020,04**	**643.282,75**
Ingresos accesorios y otros ingresos de gestión corriente		5.408,73	9.077,40
Subvenciones de explotación incorporadas al resultado del ejercicio		408.611,31	634.205,35
Gastos de personal	**4 Y 13**	**(36.880.466,53)**	**(33.469.938,57)**
Sueldos, salarios y asimilados		(27.414.382,94)	(24.851.499,79)
Cargas sociales		(9.466.083,59)	(8.618.438,78)
Otros gastos de explotación	**4 Y 13**	**(11.130.582,10)**	**(9.103.546,69)**
Servicios exteriores	**13**	(11.189.550,44)	(8.859.934,27)
Tributos	**12**	(88.478,31)	(105.311,03)
Pérdidas, deterioro y var. provisiones por operaciones comerciales	**4 Y 14**	177.691,26	(137.127,32)
Otros gastos de gestión corriente	**4 Y 13**	(30.244,61)	(1.174,07)
Amortización del inmovilizado	**4,5,6 Y 7**	**(2.060.599,72)**	**(1.535.042,16)**
Imputación de subvenciones de inmovilizado no financiero y otras	**4 Y 18**	**2.323,44**	**2.323,44**
Deterioro y resultado por enajenaciones de inmovilizado		**-**	**-**
Resultados por enajenaciones y otras		-	-
Otros resultados	**4 Y 13**	**(9.373,03)**	**3.605,96**
RESULTADO DE EXPLOTACION		**(48.963.428,01)**	**(42.856.502,33)**
Ingresos financieros		**-**	**-**
De valores negociables y otros instrumentos financieros		-	-
Gastos financieros	**4,9**	**(4.223,76)**	**(2.058,32)**
Por deudas con empresas del grupo y asociadas		-	(443,58)
Por deudas con terceros		(4.223,76)	(1.614,74)
RESULTADO FINANCIERO		**(4.223,76)**	**(2.058,32)**
RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS		**(48.967.651,77)**	**(42.858.560,65)**
Impuesto sobre beneficios		-	-
RESULTADO DEL EJERCICIO		**(48.967.651,77)**	**(42.858.560,65)**

ESTADO DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS

	TOTAL 2021	TOTAL 2020
A) Resultado de la cuenta de pérdidas y ganancias	**(48.967.651,77)**	**(42.858.560,65)**
B) Total ingresos y gastos imputados directamente al patrimonio neto por subvenciones, donaciones y legados	-	-
Subvenciones, donaciones y legados	-	-
Efecto impositivo	-	-
C) Transferencias a la cuenta de pérdidas y ganancias	**(19.106,36)**	**(42.037,66)**
X. Subvenciones, donaciones y legados	(19.106,36)	(42.037,66)
XIII. Efecto impositivo		
TOTAL DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS	**(48.986.758,13)**	**(42.900.598,31)**

ESTADO TOTAL DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO

	Fondo social	Otras Reservas	Resultado de ejercicios anteriores	Otras aportaciones de socios	Resultado del ejercicio	Subvenciones donaciones y legados recibidos	TOTAL
A. SALDO, FINAL DEL AÑO 2019	**2.765.558,77**	**(816.414,58)**	**(6.550.654,10)**	**52.171.246,03**	**(38.722.984,54)**	**207.209,01**	**9.053.960,59**
I. Ajustes por cambios de criterio 2019 y anteriores			-	-	-	-	-
II. Ajustes por errores 2019 y anteriores				-	-	-	-
B. SALDO AJUSTADO, INICIO DEL AÑO 2020	**2.765.558,77**	**(816.414,58)**	**(6.550.654,10)**	**52.171.246,03**	**(38.722.984,54)**	**207.209,01**	**9.053.960,59**
I. Resultado de la cuenta de pérdidas y ganancias	-	-	**(38.722.984,54)**	-	**(42.858.560,65)**	-	**(81.581.545,19)**
II. Ingresos y gastos reconocidos en el patrimonio neto	-	**197.431,67**	-	-	-	**(42.037,66)**	**155.394,01**
III. Operaciones con socios y propietarios	-	-	-	**59.392.005,58**	-	-	**59.392.005,58**
1. Aumentos de capital	-	-	-	-	-	-	-
2. (-) Reducciones de capital	-	-	-	-	-	-	-
3. Otras operaciones con socios o propietarios	-	-	-	59.392.005,58	-	-	**59.392.005,58**
IV. Otras variaciones del patrimonio neto	-	-	**45.273.638,64**	**(59.566.762,66)**	**38.722.984,54**		**24.429.860,52**
C. SALDO, FINAL DEL AÑO 2020	**2.765.558,77**	**(618.982,91)**	-	**51.996.488,95**	**(42.858.560,65)**	**165.171,35**	**11.449.675,51**
I. Ajustes por cambios de criterio 2020	-	-	-	-	-	-	-
II. Ajustes por errores 2020	-	-		-	-	-	-
D. SALDO AJUSTADO, INICIO DEL AÑO 2021	**2.765.558,77**	**(618.982,91)**	-	**51.996.488,95**	**(42.858.560,65)**	**165.171,35**	**11.449.675,51**
I. Resultado de la cuenta de pérdidas y ganancias	-	-	-	-	**(48.967.651,77)**	-	**(48.967.651,77)**
II. Ingresos y gastos reconocidos en el patrimonio neto	-	-	-	-	-	**(19.106,36)**	**(19.106,36)**
III. Operaciones con socios o propietarios.	-	-	-	**72.671.949,96**	-	-	**72.671.949,96**
1. Aumentos de capital	-	-	-	-	-	-	-
2. (-) Reducciones de capital	-	-	-	-	-	-	-
3. Otras operaciones con socios o propietarios	-	-	-	72.671.949,96	-	-	**72.671.949,96**
IV. Otras variaciones del patrimonio neto	-	-	-	**(67.455.314,37)**	**42.858.560,65**		**(24.596.753,72)**
E. SALDO, FINAL DEL AÑO 2021	**2.765.558,77**	**-618.982,91**	-	**57.213.124,54**	**(48.967.651,77)**	**146.064,99**	**10.538.113,62**

ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO

	2021	2020
A) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN		
1. Resultado del ejercicio antes de impuestos	(48.967.651,77)	(42.858.560,65)
2. Ajustes del resultado	1.482.946,66	1.149.243,08
a) Amortización del inmovilizado (+)	2.060.599,72	1.535.042,16
b) Correciones valorativas por deterioro (+/ -)	(177.691,26)	137.127,32
c) Variaciones de provisiones (+/-)	(23.495,42)	110.370,00
d) Imputación de Subvenciones (-)	(410.934,75)	(636.528,79)
g) Ingresos financieros (-)	-	-
h) Gastos financieros (+)	4.223,76	2.058,32
k) Otros ingresos y gastos (-/+)	30.244,61	1.174,07
3. Cambios en el capital corriente	2.699.179,91	3.113.187,91
a) Existencias (+/-)	(1.858,38)	8.529,28
b) Deudores y otras cuentas a cobrar (+/-)	2.353.455,25	2.378.429,91
c) Otros activos corrientes (+/-)	-	-
d) Acreedores y otras cuentas a pagar (+/-)	347.583,04	726.228,72
e) Otros pasivos corrientes (+/-)	-	-
f) Otros activos y pasivos no corrientes (+/-)	-	-
4. Otros flujos de efectivo de las actividades de explotación	(4.223,76)	(2.058,32)
a) Pagos de intereses (-)	(4.223,76)	(2.058,32)
b) Cobros y dividendos (+)		
c) Cobros de intereses (+)	-	-
d) Cobros (pagos) por impuestos sobre beneficios (+/-)		
e) Otros pagos (cobros) (-/+)		
5. Flujos de efectivo de las actividades de explotación (+/- 1 +/- 2 +/- 3 +/- 4)	**(44.789.748,96)**	**(38.598.187,98)**
B) FLUJOS DE EFECTIVOS DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN		
6. Pagos por inversión (-)	(938.144,19)	(2.347.410,23)
a) Empresas del grupo y asociadas		
b) Inmovilizado intangible		
c) Inmovilizado material	(938.144,19)	(2.348.610,90)
d) Inversiones inmobiliarias		
e) Otros activos financieros	-	1.200,67
f) Activos no corrientes mantenidos para la venta		
g) Otros activos		
7. Cobros por desinversión (+)	-	-
8. Flujos de efectivo de las actividades de inversión (7-6)	**(938.144,19)**	**(2.347.410,23)**
C) FLUJO DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN		
9. Cobros y pagos por instrumentos de patrimonio	48.362.699,38	43.098.939,67
e) Subvenciones, donaciones y legados recibidos (+)	48.362.699,38	43.098.939,67
10. Cobros y pagos de pasivo financiero		
a) Emisión	-	-
1. Obligaciones y otros valores negociables (+)		
2. Deudas con entidades de créditos (+)	-	-
12. Flujo de efectivo de las actividades de financiación (+/- 9 +/- 10 +/- 11)	**48.362.699,38**	**43.098.939,67**
D) EFECTO DE LAS VARIACIONES DE LOS TIPOS DE CAMBIOS	**-**	**-**
E) AUMENTO/DISMINUCIÓN NETA DEL EFECTIVO O EQUIVALENTES (+/- 5 +/-8 +/- 12 +/- D)	**2.634.806,23**	**2.153.341,46**
Efectivo o equivalente al comienzo del ejercicio	**4.055.094,99**	**1.901.753,53**
Efectivo o equivalente al final del ejercicio	**6.689.901,22**	**4.055.094,99**

MEMORIA

Nota 1

ACTIVIDAD DE LA ENTIDAD

El Instituto Valenciano de Servicios Sociales es una entidad de derecho público integrante del Sector Público Instrumental de la Generalitat con personalidad jurídica propia, autonomía financiera y administrativa para el cumplimiento de sus fines y adscrita a la Conselleria con competencias en materia de servicios sociales y acción social, de conformidad con lo previsto en los artículos 2.3, letra a), punto 3º y 3.1 de la Ley 1/2015, de 6 de febrero, de la Generalitat, de Hacienda Pública, del Sector Público Instrumental y de Subvenciones (DOCV núm. 7464, de 12 de febrero).
La entidad se rige por lo establecido en la disposición adicional novena de la Ley 11/2000, de 28 de diciembre, de Medidas Fiscales, de Gestión Administrativa y Financiera y de Organización de la Generalitat Valenciana, en el Decreto Ley 7/2012, de 19 de octubre, del Consell, de Medidas de Reestructuración y Racionalización del Sector Público Empresarial y Fundacional de la Generalitat, en el Decreto 7/2013, de 4 de enero, del Consell, por el que se aprueba su Reglamento de Organización y Funcionamiento y demás disposiciones que lo desarrollen, así como por la normativa específica en materia de sector público empresarial, en especial, por el Decreto Ley 1/2011, de 30 de septiembre, del Consell, de Medidas Urgentes de Régimen Económico-financiero del Sector Público Empresarial y Fundacional.

La entidad ha visto modificada recientemente su denominación y objeto tras la publicación de la LEY 7/2021, de 29 de diciembre, de la Generalitat, de medidas fiscales, de gestión administrativa y financiera y de organización de la Generalitat 2022, cuyo TÍTULO III Medidas de organización administrativa y de restructuración de entes del sector público instrumental de la Generalitat, CAPÍTULO I Medidas organizativas relativas a entes y órganos adscritos a la Vicepresidencia y Conselleria de Igualdad y Políticas Inclusivas, Sección 1.ª Cambio de denominación del Instituto Valenciano de Atención Social-Sanitaria (IVASS), Artículo 185, queda redactado de la siguiente forma:
Se modifica el apartado primero de la disposición adicional novena de la Ley 11/2000, de 28 de diciembre, de medidas fiscales, de gestión administrativa y financiera y de Organización de la Generalitat, que queda redactado como sigue:
Disposición Adicional Novena.
1. El Instituto Valenciano de Atención Social-Sanitaria (IVASS) pasa a denominarse Instituto Valenciano de Servicios Sociales (IVASS). El Instituto Valenciano de Servicios Sociales (IVASS) tiene naturaleza de entidad de derecho público y, consiguientemente, personalidad jurídica propia, patrimonio propio, recursos y plena capacidad de obrar para la realización de sus fines de desarrollo de la política de la Generalitat en el ámbito del bienestar social, las personas mayores, la dependencia, la atención a las personas con diversidad funcional, la protección, la salvaguarda y el cumplimiento de las medidas de apoyo a las personas con discapacidad para el ejercicio de su capacidad jurídica con facultades representativas, que sean acordadas judicialmente y atribuidas a la Generalitat, la infancia y adolescencia, así como de la prestación, la asistencia y la ejecución de actuaciones en materia de servicios sociales y atención social-sanitaria.

A la Entidad, según establece al artículo 2 de su Reglamento, le corresponden las siguientes funciones:

a) La gestión de centros y servicios especializados para personas con discapacidad y/o en situación de dependencia.

b) Gestión de programas y actuaciones de inserción social y laboral y acción social para personas con discapacidad y/o en situación de dependencia o en riesgo de exclusión social.

c) Diseñar los criterios de atención a las personas con discapacidad y/o en situación de dependencia que deben prestarse a los usuarios de los servicios que gestiona el Instituto, estableciendo sistemas de seguimiento y evaluación de los mismos, teniendo como principios referentes un enfoque centrado en la persona, el respeto de sus derechos y un enfoque biopsicosocial de intervención sobre las necesidades de apoyo que presentan en el ámbito de la autonomía personal y social y en el contexto socio-familiar, para la mejora de su calidad de vida.

d) Fomentar, promover y gestionar la creación de nuevos recursos y servicios, programas de atención social y de participación en I+D+I necesarios para la mejora de la atención a las personas con discapacidad y/o en situación de dependencia.

e) Orientar a los familiares o representantes legales en sus problemas jurídicos y de cualquier índole relacionados con los usuarios.

f) Gestión y tramitación administrativa para la concesión de prestaciones socio-sanitarias a los ciudadanos que le sean encomendadas por la Generalitat.

g) Realización de acciones para favorecer y facilitar el acceso al empleo a las personas con discapacidad.

h) Cualesquiera otras actuaciones que vayan dirigidas a la protección, tutela y promoción de la autonomía personal y social de aquellas personas que se encuentren en el ámbito de actuación del Instituto Valenciano de Servicios Sociales o le sean encomendadas por la Generalitat, así como las previstas en la normativa vigente y las que se le puedan atribuir normativamente o encomendar por la Generalitat.

La Entidad presta sus servicios en toda la Comunidad Valenciana y cuenta con los siguientes recursos:

- Servicio residencial: 11 centros.
- Servicio de formación ocupacional: 10 centros ocupacionales.
- Servicios de viviendas: 2 viviendas asistidas y 3 viviendas supervisadas de promoción.
- Servicio de estancias vacacionales para personas con discapacidad intelectual y para personas con trastorno mental grave.
- 1 Centro Especial de Empleo.
- 1 centro de día para personas mayores.
- 1 centro de día para la atención de personas con daño cerebral sobrevenido.
- 3 centros de día para personas con DI anexados en residencias (Alzira, Almara y Jubalcoy).

- 1 centro de día para personas con DI anexo a centro ocupacional (Cullera).
- 1 centro de día para personas con trastorno mental grave

Dentro de la actividad principal de IVASS, también se incluye el fomento de la inserción socio-laboral de personas con discapacidad a través de la Agencia de Colocación, cuya actividad se inicia en junio de 2012 y que cuenta con oficinas en Valencia y Elche.

En cuanto a oficinas centrales destacan los servicios centrales de Valencia y los servicios territoriales de Alicante y Castellón.

Todas estas actividades se financian a través de transferencias corrientes y de capital de la Generalitat.

Además, el Centro Especial de Empleo, se financia mediante las bonificaciones de la seguridad social y las subvenciones de LABORA, así como a través de las ventas de sus talleres de jardinería, imprenta, gestión documental, limpieza, cocina y la plataforma de formación internauta. Si estos ingresos no son suficientes para el desarrollo de su actividad, el CEE financia su déficit de explotación a través de las subvenciones que el IVASS recibe de la Generalitat.

Además, como otros programas o actividades no presupuestarios, hay que añadir los programas europeos TRIADE y C&I, cuyo objetivo es el aprendizaje y desarrollo de metodologías de innovación para la empleabilidad de jóvenes con discapacidad intelectual.

El domicilio social y fiscal de IVASS, a fecha de la presente memoria, está situado en la Calle Amadeo de Saboya nº 2 de Valencia, disponiendo de otros locales donde desarrolla su actividad en las provincias de Alicante y Castellón.
Por último, en relación a la Organización del IVASS, sus órganos se dividen en órganos directivos (Presidencia, Consejo de Dirección y la Dirección General) y órganos consultivos (la Comisión Asesora y Consejo de Centros).

Nota 2

BASES DE PRESENTACION DE LAS CUENTAS ANUALES

2.1 Imagen fiel

Las Cuentas Anuales correspondientes al ejercicio 2021 han sido formuladas el 9 de mayo de 2022, y muestran la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados del Ente así como los flujos de efectivo y que serán sometidas a la aprobación del Consejo de Dirección estimándose que serán aprobadas sin ninguna modificación.

Las cuentas anuales han sido formuladas a partir de los registros contables de la entidad y se presentan de acuerdo con las normas establecidas en el Plan General de Contabilidad aprobado

mediante Real Decreto 1514/2007, de 16 de noviembre, así como la normativa contable emitida posteriormente que le es de aplicación.

El Ente aplica las disposiciones legales en materia contable.

2.2 Principios contables no obligatorios aplicados

No se han aplicado principios contables no obligatorios. Adicionalmente, la Dirección de la Entidad ha formulado estas cuentas anuales teniendo en consideración la totalidad de los principios y normas contables de aplicación obligatoria que tienen un efecto significativo en dichas cuentas anuales. No existe ningún principio contable que siendo obligatorio, haya dejado de aplicarse.

2.3 Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre

La Entidad sigue en todo momento el principio de empresa en funcionamiento. Los criterios de valoración de sus activos, pasivos y patrimonio se rigen de acuerdo a este principio, en consecuencia la aplicación de los principios contables no va encaminada a determinar el valor del patrimonio a efectos de su enajenación global o parcial ni el importe resultante en caso de liquidación.

La estimación de la incertidumbre por parte de la entidad no excede de los parámetros considerados de normalidad para el sector en el que opera.

La Generalitat Valenciana, como titular, facilita el apoyo imprescindible para garantizar el funcionamiento de La Entidad y asegurar la realización de activos y la liquidación de los pasivos por los valores y plazos reflejados en el balance de situación. El apoyo financiero de la Generalitat Valenciana se mantiene desde la constitución mediante aportaciones de subvenciones corrientes y de capital.

2.4 Comparación de la información.

La Entidad presenta, a efectos comparativos, con cada una de las partidas del balance, de la cuenta de pérdidas y ganancias, del estado de cambios en el patrimonio neto y del estado de flujos de efectivo, además de las cifras del ejercicio 2021 las correspondientes al ejercicio anterior.

2.5 Agrupación de partidas

En el caso de que haya partidas que han sido objeto de agrupación en el balance en la cuenta de pérdidas y ganancias, en el estado de cambios en el patrimonio neto o en el estado de flujos de efectivo se informa en su correspondiente apartado de la presente memoria.

2.6 Elementos recogidos en varias partidas

Cuando hay elementos patrimoniales registrados en dos o más partidas del balance se indica expresamente en su correspondiente apartado de la presente memoria.

2.7 Cambios en criterios contables

Durante el ejercicio 2021 no se han producido cambios de criterios contables.

2.8 Corrección de errores

Durante el ejercicio 2021 no se han producido correcciones de errores respecto a los registros contables del ejercicio anterior.

Nota 3

APLICACIÓN DE RESULTADOS

Las pérdidas del ejercicio 2021 se presentan en el epígrafe "Resultado del ejercicio" junto a "Otras aportaciones de la Generalitat", en el patrimonio neto. Los resultados del ejercicio y las "Aportaciones de la GV para compensar el déficit de explotación" se incorporan en el próximo ejercicio a la partida "Resultados de ejercicios anteriores".

La propuesta de aplicación del resultado del ejercicio formulada por la Dirección de la Entidad y sometida a la aprobación del Consejo de Dirección es la siguiente:

Base de reparto	Ejercicio 2021	Ejercicio 2020
Saldo de la cuenta de pérdidas y ganancias	-48.967.651,77	-42.858.560,65
Remanente		
Reservas voluntarias		
Otras reservas de libre disposición		
Total	-48.967.651,77	-42.858.560,65

Aplicación	Ejercicio 2021	Ejercicio 2020
A reserva legal		
A reserva por fondo de comercio		
A reservas especiales		
A reservas voluntarias		
A dividendos		
A compensar con aportaciones de socios	-48.967.651,77	-42.858.560,65
Total	-48.967.651,77	-42.858.560,65

Nota 4

NORMAS DE REGISTRO Y VALORACIÓN

Las principales normas de registro y valoración utilizadas por la Entidad en la elaboración de las cuentas del ejercicio 2021 de acuerdo con las establecidas por el Plan General de Contabilidad, han sido las siguientes:

4.1 Inmovilizado intangible

Como norma general, el inmovilizado intangible se valora inicialmente por su precio de adquisición o coste de producción. Posteriormente se valora a su coste minorado por la correspondiente amortización acumulada y, en su caso, por las pérdidas por deterioro que haya experimentado de acuerdo con lo previsto en la nota 4.3. Dichos activos se amortizan en función de su vida útil.

La amortización de los elementos del inmovilizado intangible se ha efectuado de forma lineal durante su vida útil estimada en función de los siguientes años de vida útil:

COEFICIENTES DE AMORTIZACION

DESCRIPCION	AÑOS	% ANUAL
Desarrollo	5	20%
Concesiones	25	4%
Propiedad Industrial	16,7	6%
Aplicaciones informáticas	3,1	33%

a) Desarrollo:

Los gastos de desarrollo únicamente se reconocen como activo intangible si se cumplen todas las condiciones indicadas a continuación:

a. si se crea un activo que pueda identificarse (como software o nuevos procesos);

b. si es probable que el activo creado genere beneficios económicos en el futuro; y

c. si el coste del desarrollo del activo puede evaluarse de forma fiable.

Los activos así generados internamente se amortizan linealmente a lo largo de sus vidas útiles (en un período máximo de 5 años). Cuando no puede reconocerse un activo intangible generado internamente, los costes de desarrollo se reconocen como gasto en el período en que se incurren.

b) Concesiones administrativas (derechos de usos de bienes de dominio público sin contraprestación):

En relación a las concesiones administrativas recibidas por IVASS, la entidad contabiliza el derecho de uso que recibe como un activo intangible por su valor razonable, registrando como contrapartida un ingreso imputado directamente en el patrimonio neto si se cumplen los requisitos de la NRV 18ª del PGC. No obstante, en aquellos casos en que el plazo acordado por la cesión se extiende prácticamente a la totalidad de la vida económica de los bienes cedidos, el derecho de uso se debe clasificar de acuerdo con la naturaleza del bien en el apartado de inmovilizado material. Las inversiones que no son separables del activo cedido en uso se contabilizan como un inmovilizado material y se amortizan por la duración del acuerdo de cesión, siempre que la misma sea inferior a la vida económica del activo.

c) Propiedad industrial.

Recoge los gastos de I+D realizados por la empresa o los satisfechos a empresas independientes para la obtención de una Patente. La amortización se aplica un porcentaje valorando la vida útil de cada activo.

d) Aplicaciones informáticas.

La entidad registra en la cuenta de aplicaciones informáticas los costes de adquisición y desarrollo incurridos en relación con los sistemas informáticos básicos en la gestión de IVASS. Los costes de mantenimiento de las aplicaciones informáticas se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que se incurren. La amortización de las aplicaciones informáticas se realiza linealmente de acuerdo con los porcentajes de amortización señalados en las tablas anteriores.

4.2 Inmovilizado material

Como norma general, el inmovilizado material se valora inicialmente por su precio de adquisición o coste de producción. Posteriormente se valora a su coste minorado por la correspondiente amortización acumulada y, en su caso, por las pérdidas por deterioro que haya experimentado de acuerdo con lo previsto en la nota 4.3.

La Entidad amortiza su inmovilizado material siguiendo el método líneal, distribuyendo el coste de los activos entre los años de vida útil estimada, según el siguiente detalle:

COEFICIENTES DE AMORTIZACION

DESCRIPCION	AÑOS	% ANUAL
Construcciones	50	2,00%

Instalaciones Técnicas	10	10,00%
Maquinaria	8,33	12,00%
Utillaje	4	25,00%
Otras instalaciones	10	10,00%
Mobiliario	10	10,00%
Equipos procesos información	4	25,00%
Elementos Transporte	6,25	16,00%
Otro inmovilizado	10	10,00%

Los gastos de conservación y mantenimiento de los diferentes elementos que componen el inmovilizado material, se imputan a la cuetna de pérdidas y ganancias del ejercicio en que se incurre. Por el contrario, los importes invertidos en mejoras que contribuyen a aumentar la capacidad o eficiencia o a alargar la vida útil de dichos bienes se registran como mayor coste de los mismos.

Dichos bienes son activos no generadores de flujos de efectivo y, en consecuencia, su finalidad es generar un flujo económico que beneficie a la colectividad o al interés general. De acuerdo con ello, dichos bienes son activados y amortizados en el transcurso de su vida útil.

4.3 Deterioro del valor del inmovilizado material e intangible

En la fecha de cierre del ejercicio, la entidad revisa los importes en sus registros contables de sus activos para determinar si los mismos han sufrido una pérdida por deterioro de valor. Si existe cualquier indicio, el importe recuperable del activo se calcula con el objeto de determinar el alcance de la pérdida por deterioro de valor, en su caso.

4.4 Inversiones inmobiliarias

IVASS no realiza inversiones inmobiliarias.

4.5 Arrendamientos

IVASS no cuenta al cierre de formulación de estas cuentas anuales con contratos por arrendamientos financieros, en su caso los activos materiales adquiridos en este régimen se registrarían en la categoría de activo a que corresponde el bien arrendado, amortizándose en su vida útil prevista siguiendo el mismo método que para los activos en propiedad.

En la cuenta de arrendamiento están los hechos contables derivados de los gastos de arrendamiento operativo que se cargan a la cuenta de pérdidas y ganancias en el ejercicio en que se devengan.

Estos arrendamientos consisten en instalaciones, viviendas y bienes de equipo que la entidad utiliza para la prestación de sus servicios y que se detallan en la nota 8.

4.6 Permutas

Durante el ejercicio 2021 la Entidad no ha registrado permutas en sus partidas del balance.

4.7 Instrumentos financieros

La entidad tiene registrados como instrumentos financieros, aquellos contratos que dan lugar a un activo financiero en una empresa y, simultaneamente, a un pasivo financiero o a un instrumento de patrimonio en otra empresa. Por tanto resulta de aplicación a los siguientes instrumentos financieros:

a) Activos financieros

Los activos financieros, a efectos de su valoración, se han clasificado en alguna de las siguientes categorías:

- Efectivo y otros activos líquidos equivalentes
- Otros activos financieros: fianzas y depósitos constituidos a corto plazo.
- Créditos por operaciones comerciales: clientes y deudores varios

b) Pasivos financieros

Los pasivos financieros a efectos de su valoración, se han clasificado en alguna de las siguientes categorías:

- Deuda comercial: proveedores y acreedores varios
- Deudas con entidades de crédito
- Otros pasivos financieros: Generalitat acreedora
- Otras deudas con administraciones públicas

4.8 Coberturas contables

No se han producido operaciones de cobertura

4.9 Existencias

Las existencias están valoradas al precio de adquisición, al coste de producción o al valor neto realizable, el menor de los tres. En el coste se incluyen materiales valorados a coste estándar, trabajos con terceros y los costes directamente imputables al producto, así como la parte que razonablemente corresponde de los costes indirectamente imputables a los productos.

El valor neto realizable representa la estimación del precio de venta menos todos los costes estimados de terminación y los costes que serán incurridos en los procesos de comercialización, venta y distribución.

4.10 Transacciones con moneda extranjera

No se han producido operaciones de moneda extranjera

4.11 Impuestos sobre beneficios

Según lo dispuesto en el artículo 9 de la Ley 27/2014, de 27 de noviembre, del Impuesto sobre Sociedades, las entidades de derecho público de las Comunidades Autónomas, categoría en la que se encuentra incluida IVASS, están totalmente exentas del mismo.

4.12 Ingresos y gastos

En las cuentas de compras, se anota el importe propiamente devengado, con exclusión de descuentos comerciales en factura, incrementado en todos los costos y gastos de instalación, transportes e impuestos no recuperables a cargo de la empresa, etc.

En la cuenta de ventas o ingresos, se registran por el importe neto, es decir deduciendo las bonificaciones y descuentos comerciales en factura.

En general, todos los ingresos y gastos, así como los intereses por ellos generados, se contabilizan en el momento de su devengo, es decir, cuando se produce la corriente real de bienes y servicios que los mismos representan, con independencia del momento en que se produzca la corriente monetaria o financiera derivada de ellos. Concretamente, los ingresos se calculan al valor razonable de la contraprestación a recibir y representan los importes a cobrar por los bienes entregados y los servicios prestados en el marco ordinario de la actividad, deducidos descuentos e impuestos.

Los ingresos por intereses se devengan siguiendo un criterio financiero temporal, en función del principal pendiente de pago y el tipo de interés efectivo aplicable.

4.13 Provisiones y contingencias

La Entidad reconocerá como provisiones los pasivos que, cumpliendo la definición y los criterios de registro o reconocimiento contable contenido en el marco conceptual de la contabilidad, resulten indeterminados respecto a su importe o a la fecha en la que se cancelaran.

Ahora bien, IVASS distinguirá entre provisiones y contingencias, registrando como provisiones aquellas en las que el grado de incertidumbre es pequeño, lo que permitirá a la entidad, de forma aproximada y fiable, determinar tanto su cuantía como la fecha de su vencimiento. Por el contrario aquellas obligaciones que no cumplan los anteriores requisitos, se consideraran contingencias y no formarán parte de los estados financieros, sino que simplemente se reflejarán mediante una anotación en la presente memoria.

4.14 Elementos patrimoniales de naturaleza medioambiental

La Entidad no tiene activos ni ha incurrido en gastos destinados a minimizar el impacto medioambiental de sus actividades, o a la protección y mejora del medio ambiente, asimismo no existen provisiones ni contingencias relacionadas con esta cuestión.

4.15 Registro y valoración de los gastos del personal

En las cuentas de gastos de personal se han incluido la totalidad de los conceptos retributivos incluidos en las nóminas del personal, que se efectúan siguiendo y respetando los límites impuestos por la legislación vigente, reconociendo asimismo las obligaciones por pagas extra, vacaciones o cualquier otro concepto variable.

4.16 Pagos basados en acciones

No se han producido operaciones de pagos basados en acciones.

4.17 Subvenciones, donaciones y legados.

La Entidad sigue el siguiente criterio para clasificar y contabilizar sus subvenciones:

- **Aportaciones de socios y propietarios**

Las subvenciones recibidas de la Generalitat que no son finalistas y se destinan a financiar los gastos de personal, de funcionamiento y las adquisiciones en inmovilizado. Se registran directamente en fondos propios, en otras aportaciones de socios del patrimonio neto (cuenta 118), por lo tanto dichas subvenciones no constituyen ingresos.

- **Donaciones y legados de capital**

Las donaciones recibidas que financian el inmovilizado, concedidas por empresas o particulares, se registran en cuentas de patrimonio (941) como subvenciones oficiales de capital, cuyo saldo a cierre del ejercicio queda reflejado en la cuenta 131. Dichas subvenciones se imputan a resultados (cuenta 746) a partir de la puesta en funcionamiento del activo que financia, de acuerdo con los

porcentajes de depreciación aplicados durante el período de su vida útil, y pasando a su vez por la correspondiente cuenta de patrimonio (841).

- **Otras subvenciones, donaciones y legados**

Las subvenciones de explotación concedidas por la Generalitat que financian gastos específicos, se imputan como ingreso en el mismo ejercicio en el que se devengan los gastos que estan financiando (740).
En cuanto a las subvenciones de explotación concedidas por otras administraciones públicas (LABORA y el Instituto Nacional de la Seguridad Social) que financian programas específicos, se imputan como ingreso en el mismo ejercicio en el que se devengan los gastos que estan financiando (740).
Junto a lo anterior, las donaciones de particulares o empresas que financian gastos específicos se imputan, al igual que en el caso anterior, como ingreso en el mismo ejercicio en el que se devengan, salvo que se trate de subvenciones concedidas para financiar programas que generarán gastos futuros (planes integrales de empleo y programas Triade y C&I) que tendrán su reflejo en cuentas de patrimonio (942), si bien el saldo a cierre del ejercicio quedará recogido en la cuenta 132. Dichas subvenciones se imputarán a resultados (747) a medida que se devenguen los gastos que fiancian y pasando por la correspondiente cuenta de patrimonio (842).
Las subvenciones recibidas de la Generalitat y no aplicadas a su finalidad, deben reintegrarse en aplicación del Decreto 204/1990, de 26 de diciembre, del Consell, sobre reintegro de transferencias, figurando en cuenta del balance con saldo acreedor denominada "Subvención reintegrable a Generalitat" pero de naturaleza deudora.

4.18 Cesión global de activos y pasivos

No se han producido operaciones de esta naturaleza en el ejercicio 2021.

4.19 Negocios conjuntos

No se han producido operaciones de esta naturaleza.

4.20 Transacciones entre partes vinculadas

Las operaciones entre partes vinculadas, con independencia del grado de vinculación, se contabilizan de acuerdo con las normas generales. Los elementos objeto de las transacciones que se realicen se contabilizarán en el momento inicial por su valor razonable. La valoración posterior se realiza de acuerdo con lo previsto en las normas particulares para las cuentas que corresponda.

4.21 Activos no corrientes mantenidos para la venta

La sociedad no posee activos no corrientes mantenidos para la venta.

4.22 Operaciones interrumpidas

No se han producido operaciones de esta naturaleza.

Nota 5

INMOVILIZADO MATERIAL

El movimiento habido en este epígrafe del balance de situación en el ejercicio 2021 así como su comparativa en el 2020 ha sido el siguiente:
(El importe de los elementos totalmente amortizados del inmovilizado material asciende a 4.769.187,36 euros)

	Terrenos y bienes naturales	Construcciones	Instalaciones técnicas	Maquinaria	Utillaje	Otras instalaciones	Mobiliario	Equipos para procesos de información	Elementos de transporte	Otro inmovilizado material	TOTAL
COSTE ADQUISICION											
SALDO INICIAL 01/01/2020	447.754,00	10.191.362,52	5.062.191,84	822.518,08	1.011.752,13	2.627.678,93	2.484.905,77	786.577,03	1.578.666,28	515.793,59	25.529.200,17
ADICIONES	0,00	0,00	717.309,03	0,00	7.426,83	178.723,60	318.490,75	26.815,72	478.002,86	64.204,46	1.790.973,25
BAJAS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
SALDO FINAL 31/12/2020	447.754,00	10.191.362,52	5.779.500,87	822.518,08	1.019.178,96	2.806.402,53	2.803.396,52	813.392,75	2.056.669,14	579.998,05	27.320.173,42
SALDO INICIAL 01/01/2021	447.754,00	10.191.362,52	5.779.500,87	822.518,08	1.019.178,96	2.806.402,53	2.803.396,52	813.392,75	2.056.669,14	579.998,05	27.320.173,42
ADICIONES	0,00	0,00	748.205,53	0,00	18.076,44	92.146,19	125.510,04	63.883,15	0,00	98.385,54	1.146.206,89
BAJAS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
SALDO FINAL 31/12/2021	447.754,00	10.191.362,52	6.527.706,40	822.518,08	1.037.255,40	2.898.548,72	2.928.906,56	877.275,90	2.056.669,14	678.383,59	28.466.380,31
AMORTIZACION ACUMULADA											
SALDO INICIAL 01/01/2020	0,00	-6.544.618,75	-1.145.229,13	-730.578,62	-445.851,33	-1.695.511,90	-1.487.591,30	-575.866,43	-417.117,03	-131.445,78	-13.173.810,27
ADICIONES	0,00	-201.786,69	-455.147,53	-17.181,87	-118.696,03	-176.848,13	-161.117,66	-100.908,41	-179.624,03	-52.406,71	-1.463.717,06
BAJAS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
SALDO FINAL 31/12/2020	0,00	-6.746.405,44	-1.600.376,66	-747.760,49	-564.547,36	-1.872.360,03	-1.648.708,96	-676.774,84	-596.741,06	-183.852,49	-14.637.527,33
SALDO INICIAL 01/01/2021	0,00	-6.746.405,44	-1.600.376,66	-747.760,49	-564.547,36	-1.872.360,03	-1.648.708,96	-676.774,84	-596.741,06	-183.852,49	-14.637.527,33
ADICIONES	0,00	-201.583,91	-633.060,59	-17.175,17	-242.128,19	-192.634,42	-171.150,46	-84.616,73	-340.324,33	-63.342,87	-1.946.016,67
BAJAS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
SALDO FINAL 31/12/2021	0,00	-6.947.989,35	-2.233.437,25	-764.935,66	-806.675,55	-2.064.994,45	-1.819.859,42	-761.391,57	-937.065,39	-247.195,36	-16.583.544,00
NETO	**447.754,00**	**3.243.373,17**	**4.294.269,15**	**57.582,42**	**230.579,85**	**833.554,27**	**1.109.047,14**	**115.884,33**	**1.119.603,75**	**431.188,23**	**11.882.836,31**

Nota 6

INVERSIONES INMOBILIARIAS

La Entidad no posee inversiones inmobiliarias.

Nota 7

INMOVILIZADO INTANGIBLE

El movimiento habido en este epígrafe del balance de situación en el ejercicio 2021 así como su comparativa en el 2020 ha sido el siguiente:
(El importe de los elementos totalmente amortizados del inmovilizado material asciende a 9.391.576,19 euros)

	Desarrollo	Concesiones administrativas	Patentes, licencias y marcas	Aplicaciones informáticas	TOTAL
COSTE ADQUISICION					
SALDO INICIAL 01/01/2020	28.615,00	9.069.510,31	664,73	668.582,51	9.767.372,55
ADICIONES	0,00	0,00	0,00	21.642,19	21.642,19
BAJAS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
SALDO FINAL 31/12/2020	28.615,00	9.069.510,31	664,73	690.224,70	9.789.014,74
SALDO INICIAL 01/01/2021	28.615,00	9.069.510,31	664,73	690.224,70	9.789.014,74
ADICIONES	0,00	0,00	0,00	21.937,30	21.937,30
BAJAS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
SALDO FINAL 31/12/2021	28.615,00	9.069.510,31	664,73	712.162,00	9.810.952,04
AMORTIZACION ACUMULADA					
SALDO INICIAL 01/01/2020	-28.615,00	-9.069.510,31	-664,73	-450.328,71	-9.549.118,75
ADICIONES	0,00	0,00	0,00	-71.325,10	-71.325,10
BAJAS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
SALDO FINAL 31/12/2020	-28.615,00	-9.069.510,31	-664,73	-521.653,81	-9.620.443,85
SALDO INICIAL 01/01/2021	-28.615,00	-9.069.510,31	-664,73	-521.653,81	-9.620.443,85
ADICIONES	0,00	0,00	0,00	-114.583,05	-114.583,05
BAJAS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
SALDO FINAL 31/12/2021	-28.615,00	-9.069.510,31	-664,73	-636.236,86	-9.735.026,90
NETO	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**75.925,14**	**75.925,14**

Nota 8

ARRENDAMIENTOS Y OTRAS OPERACIONES DE NATURALEZA SIMILAR

8.1 Arrendamientos financieros

En el ejercicio 2021 la Sociedad no ha registrado ningún importe por este concepto.

8.2 Arrendamientos operativos

La Entidad no ha actuado en calidad de arrendador durante el ejercicio 2020, únicamente en calidad de arrendatario, así los arrendamientos contratados y los gastos por este concepto han sido los siguientes:

ARRENDAMIENTOS Y CANONES ACTIVIDAD GRAL IVASS	2021	2020	VARIACION	% VARIACION
EDIFICIOS	661.265,70	117.288,30	543.977,40	463,80%
MAQUINARIAS	22.676,70	19.924,74	2.751,96	13,81%
TRANSPORTE	14.912,04	14.520,00	392,04	2,70%
MOBILIARIO Y ENSERES	0,00	338,46	-338,46	-
MATERIAL INFORMATICO	130,66	5.953,20	-5.822,54	-97,81%
TOTAL ARRENDAMIENTOS	**698.985,10**	**158.024,70**	**540.960,40**	**342,33%**

ARRENDAMIENTOS Y CANONES ACTIVIDAD CEE IVASS	2021	2020	VARIACION	% VARIACION
EDIFICIOS	51.032,00	51.425,11	-393,11	-0,76%
MAQUINARIAS	0,00	578,88	-578,88	-100,00%
MATERIAL INFORMATICO	0,00	0,00	0,00	-
TOTAL ARRENDAMIENTOS	**51.032,00**	**52.003,99**	**-971,99**	**-1,87%**

TOTALES	**750.017,10**	**210.028,69**	**539.988,41**	**257,10%**

En cuanto al desglose de los arrendamientos en materia de inmuebles, en 2021 es el siguiente:

CENTRO	ARRENDADOR	UBICACIÓN	FECHA FORMALIZACION	RENTA ANUAL 2021	RENTA ANUAL 2020	VARIACION	% VARIACION
SS TERRITORIALES CS	CORPORACIÓN FS '05, S.L.U.	CALLE TENERIAS Nº 43 BAJO	01/07/2009	16.617,36	16.628,35	-10,99	-0,07%
VIVIENDA ASISTIDA	JOSE VICENTE CASTILLO GARCIA	CALLE SAN LUCAS 10 CHESTE	01/08/2006	12.452,28	12.452,28	0,00	0,00%

VIVIENDA PROMOCION	ALBA 810 SLU	CALLE ABEN AL ABBAR, 6-21	01/11/2012	7.620,00	7.629,48	-9,48	-0,12%
VIVIENDA PROMOCION	ALBA 810 SLU	AVENIDA DEL PUERTO 81-20	01/06/2012	7.620,00	7.629,48	-9,48	-0,12%
CENTRO DE DIA DAÑO CEREBRAL SOBREVENIDO	RAOR LLOGUERS SL	CALLE ZAMORA, 7	01/10/2015	50.820,00	50.820,00	0,00	0,00%
CENTRO RUZAFA	FUNDACION JUAN DE DIOS MONTAÑES Y ALVAREZ	PINTOR SALVADOR ABRIL 25	02/07/2020	203.280,00	22.103,69	181.176,31	819,67%
MODULOS EXTERIORES AISLAMIENTO	ALGECO CONSTRUCCIONES MODULARES, S.L.U	TODAS LAS RESIDENCIAS	30/04/2021	362.856,06	0,00	362.856,06	-
SEDE CEE IVASS	DESTRO, S.L.	PATERNA	01/02/2011	51.032,00	51.032,00	0,00	0,00%
			TOTALES	**712.297,70**	**168.295,28**	**544.002,42**	**323,24%**

Durante el 2021, y al objeto de dar continuidad a los protocolos sanitarios frente al COVID 19, se alquilaron varios módulos exteriores destinados a zonas de aislamiento de usuarios positivos por COVID19 en todas las residencias así como en las instalaciones del Centro de Día Jubalcoy, ubicadas en el exterior del centro Ocupacional La Tramoia. Estos módulos han supuesto un gasto extraordinario de 362.856,06 euros, motivo por el cual la variación de la cuenta de arrendamientos de edificios aumenta significativamente.

Nota 9

INSTRUMENTOS FINANCIEROS

9.1 Activos financieros

La entidad no presenta inversiones financieras a largo plazo a cierre del ejercicio 2021, únicamente inversiones financieras a corto plazo de acuerdo con el siguiente detalle:

- **Efectivo y otros activos líquidos equivalentes**: el saldo deudor por importe de 6.689.901,22 euros obedece al siguiente detalle:

CAJA	2021	2020
CAJA SERVICIOS CENTRALES VALENCIA	2.569,66	1.200,04
CAJA SS TERRITORIALES ALICANTE	0,00	173,60
CAJA SS TERRITORIALES CASTELLON	424,65	113,77
CAJA UNIDAD DE TUTELAS	143,55	0,00
CAJA AVENIDA DEL PUERTO 108 Y AISL	91,26	67,40
CAJA R.ALMARA	833,77	2.293,89
CAJA R.BENNAGER	10.580,29	5.398,40

CAJA R.MANISES	2.815,34	2.493,61
CAJA R.HUMANITAT	1.269,44	723,63
CAJA R.CARMEN PICO	8.504,56	7.141,02
CAJA R.PRAGA	3.034,72	2.236,16
CAJA R.CAIXA ONTINYENT	3.281,75	8.506,00
CAJA R.JUBALCOY	4.590,29	3.218,41
CAJA R. ONTINYENT ONTINYENT	1.046,72	105,15
CAJA R. CEEM ALBOCASSER	755,28	2.051,10
CAJA R. CEEM ALCOY	1.241,27	0,00
CAJA C.D.CARLET	754,77	556,43
CAJA C.D.TORREFIEL	46,43	219,16
CAJA C.O.EL MAESTRAT	1.724,74	1.249,08
CAJA C.O.RAFALAFENA	470,26	311,70
CAJA C.O.BELCAIRE	974,53	233,07
CAJA C.O.BURISANA	1.418,70	905,74
CAJA C.O.PRAGA	1.168,97	822,57
CAJA C.O.MARE DE DEU DEL CASTELL	363,33	644,82
CAJA C.O.MARXALENES	537,57	421,20
CAJA C.O.ALTABIX	1.443,57	1.104,66
CAJA C.O.TRAMOIA	515,83	908,80
CAJA C.O.CARRUS	934,53	348,20
CAJA SAN LUCAS VIVIENDA (ASISTIDA)	767,65	2.247,13
CAJA ROCAFORT VIVIENDA (SUPERVISADA)	579,04	289,03
CAJA PUERTO VIVIENDA (PROMOCION)	2,27	50,47
CAJA ABEN VIVIENDA (PROMOCION)	1,49	51,94
CAJA MASIA COLLAO	371,40	217,60
CAJA CEE	319,48	1.308,40
TOTALES	**53.577,11 €**	**47.612,18 €**

El saldo a 31/12/21 en las entidades bancarias que trabajan con la entidad es el siguiente:

ENTIDAD	Nº CUENTAS	SALDO 2021	SALDO 2020
BANCO SABADELL	7	6.597.710,85	3.946.222,82
CAIXABANK	4	38.613,26	52.511,78
TOTAL	**11**	**6.636.324,11**	**4.007.482,81**

- **Otros activos financieros**, integrados por fianzas y depósitos constituidos a corto plazo, no ha sufrido variación respecto del ejercicio anterior:

CONCEPTO	2021	2020	VARIACION	% VARIACION
FIANZA IVASS ALQUILERES VIVIENDAS	9.008,00	9.008,00	0,00	0,00%
FIANZA UV EXPTE. 2017 0016 SE0341	19.660,06	19.660,06	0,00	0,00%
AVAL BANKIA IVASS	6.000,00	6.000,00	0,00	0,00%
TOTALES	**34.668,06**	**34.668,06**	**0,00**	**0,00%**

En relación con el aval bancario por importe de 6.000 euros se constituyó en fecha 11/03/2002 (código REA 0038/106579) a favor de BP OIL ESPAÑA S.L., asumiendo el beneficiario los gastos correspondientes a las comisiones.

- **Créditos por operaciones comerciales**, entre los que se encuentran los saldos deudores de clientes y deudores varios por importe de -26.951,40 euros de acuerdo con el siguiente detalle:

CLIENTES POR VENTAS Y PRESTACION DE SERVICIOS	2021	2020	VARIACION	% VARIACION
Clientes IVASS	5.355,31	14.170,78	-8.815,47	-62,21%
Clientes de dudoso cobro IVASS	10.457,62	425,17	10.032,45	2359,63%
Clientes CEE	218.901,58	213.961,62	4.939,96	2,31%
Clientes de dudoso cobro CEE	1.170.009,50	1.358.158,38	-188.148,88	-13,85%
Deterioro de valor de créditos por op. com IVASS	-261.665,91	-251.633,46	-10.032,45	3,99%
Deterioro de valor de créditos por op. com CEE	-1.170.009,50	-1.358.158,38	188.148,88	-13,85%
TOTAL	**-26.951,40**	**-23.075,89**	**-3.875,51**	**16,79%**

- **Deudores varios:** entre los que se encuentran los saldos deudores de usuarios y los deudores de dudoso cobro por importe de 312.919,66 euros de acuerdo con el siguiente detalle:

DEUDORES VARIOS	2021	2020	VARIACION	% VARIACION
Deudores IVASS	61.711,37	17.698,99	44.012,38	248,67%
Deudores de dudoso cobro IVASS	251.208,29	251.208,29	0,00	0,00%
TOTAL	**312.919,66**	**268.907,28**	**44.012,38**	**16,37%**

En cuanto a los ingresos por cuotas de usuarios pendientes de ingresar a 31/12/2021, 61.711,37 euros, corresponden a los gastos personales ordinarios de los usuarios del tipo peluquería, farmacia, podología, etc.

Junto a lo anterior, permanece en los registros contables el saldo de 144.794,31 euros, como consecuencia de la apropiación indebida de fondos públicos en el ejercicio 2009, a la espera de cobro por ejecución de sentencia e instados por la entidad los oportunos procedimientos judiciales en materia penal, el cual también permanece deteriorado.

Por otra parte, como consecuencia de una estafa por suplantación de identidad de una de las empresas proveedoras, se han realizado transferencias por valor de 106.413,98 euros cuya recuperación se considera remota, por lo que se han registrado igualmente como deudores de dudoso cobro a la espera de una sentencia judicial.

Ambos dentro de la partida deudores de dudoso cobro (251.208,29 euros)

Durante el 2021 continúan deteriorados los créditos del CEE IVASS considerados incobrables debido, principalmente, al deterioro que acumula la empresa TISSAT, SA. El 18/01/2021, sin embargo, se recuperó parte de esa deuda, al estar la entidad en concurso de acreedores el Despacho Administración Concursal TISSAT, S.A. informó a esta entidad que se iba a

proceder a pagar el crédito contra la masa, exactamente 157.860,71 euros, por lo que se registró la oportuna reversión, quedando a 31/12/21 un saldo deteriorado de 1.170.009,50 euros, de los cuales 981.519,10 euros corresponden a TISSAT, SA.

- Otros créditos con las Administraciones Públicas

El saldo de 535.013,95 euros se compone de un saldo deudor correspondiente a la Agencia Tributaria, por devolución del IVA, por importe de 42.913,83 euros. El resto, 492.100,12 por subvenciones concedidas tiene el siguiente desglose:

Concepto	2021	2020	VARIACION	% VARIACION
GENERALITAT DEUDORA POR SUBVENCIONES CONCEDIDAS	**390.863,54**	**2.815.329,69**	**-2.424.466,15**	**-86,12%**
SUBVENCIONES GVA REINTEGRO D204	-24.596.753,72	-9.043.459,54	-15.553.294,18	172%
LINEA X4987 OPERACIONES CORRIENTES CENTROS IVASS	23.492.617,27	11.108.789,23	12.383.828,04	111%
LINEA X4997 OPERACIONES DE CAPITAL	1.494.999,99	750.000,00	744.999,99	99%
FONDOS UNION EUROPEA (TRIADE/C&I) SALDO DEUDOR	**53.559,20**	**67.276,60**	**-13.717,40**	**-20,39%**
PAGOS DELEGADOS Y BONIFICACIONES SEG SOCIAL	**47.677,38**	**0,00**	**47.677,38**	**-**
TOTALES	**492.100,12**	**2.882.606,29**	**-2.390.506,17**	**-82,93%**

Se ha procedido a estimar y registrar el importe a reintegrar de las transferencias corrientes (Capítulo 4 GV) derivado de la aplicación del Decreto 204/1990, siendo este el cálculo realizado:

		2021	2020
A	**Importe de las Obligaciones reconocidas capítulo 4 por la GV**	66.691.950,00 €	49.114.110,00 €
B	**Resultado contable ajustado (B1 + B2 + B3 - B4)**	46.907.052,05 €	41.321.195,05 €
B1	Resultado contable del ejercicio	48.967.651,77 €	42.858.560,65 €
B2	Amortizaciones, deterioros y pérdidas procedentes del inmovilizado financiado mediante transferencias de capital no singularizadas que no se contabilizan como ingreso	-2.060.599,72 €	-1.537.365,60 €
B3	Gastos financiados con subvenciones finalistas concedidas por la GV u otros entes (exigibilidad equivalente a la fase presupuestaria OK)	0,00 €	0,00 €
B4	Subvenciones finalistas que financian los gastos anteriores concedidas por GV u otros entes	0,00 €	0,00 €
A-B	Importe a reintegrar por aplicación del Decreto 204/1990 (si es positivo)	19.784.897,95 €	7.792.914,95 €

	AJUSTE AUDIT 2019 DEVOL.COPAGO NO PROVISIONADAS		156.498,58 €
	TOTAL A REINTEGRAR	**19.784.897,95 €**	**7.949.413,53 €**

En cuanto al reintegro de la transferencia de capital (Capítulo 7 GV), se ha estimado por valor de 4.811.855,77 euros, siendo el cálculo el siguiente:

TOTAL ALTAS 2021	1.168.144,19
CAP VII 2021	-5.979.999,96
REINTEGRO	-4.811.855,77

En total, 24.596.753,72 euros a reintegrar que han quedado registrados en la cuenta correspondiente: 470800002 Subvenciones GVA Reintegro D204.

9.2 Pasivos financieros

- **Pasivos financieros a largo plazo**

El saldo actual es de 1.325.326,96 euros no ha sufrido variación alguna respecto al ejercicio anterior:

SUBCUENTA	CONCEPTO	2021	2020	VARIACION	% VARIACION
163300001	DEUDAS FLA IVASS 2013 VTO:31/12/25	1.325.326,96	1.325.326,96	0,00	0,00%
TOTAL		**1.325.326,96**	**1.325.326,96**	**0,00**	**0,00%**

- **Pasivos financieros a corto plazo**

La cuenta de fianzas recibidas en concepto de contratos adjudicados a determinados proveedores durante el ejercicio 2021 se ha procedido a devolver las dos que estaban registradas, sin que se hayan producido altas durante el mismo:

CUENTA	CONCEPTO	Saldo Inicial	Bajas	Altas	Saldo final
560000007	FIANZAS RECIBIDAS CERCLE SL	(1.845,00)	1.845,00	-	-
560000008	FIANZAS RECIBIDAS UTE CERCLE-ESCLAVOS	(18.745,00)	18.745,00	-	-
TOTAL		**(20.590,00)**	**20.590,00**	**-**	**-**

- **Deudas con empresas del grupo y asociadas**

La cuenta 5133 no ha sufrido movimiento durante el ejercicio:

CUENTA	CONCEPTO	Saldo inicial	Bajas	Altas	Saldo final
513300002	DEUDAS FLA IVASS 2015 ABRIL	-2.852.386,28	0	0	-2.852.386,28
TOTAL		**-2.852.386,28**	**0,00**	**0,00**	**-2.852.386,28**

En cuanto a las deudas a corto plazo con la Generalitat en concepto de mecanismos de financiación del ejercicio 2015, no se han recibido instrucciones al respecto en cuanto a su devolución a fecha de formulación de estas cuentas anuales.

- **Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar**

El saldo acreedor a favor de los proveedores y acreedores por los trabajos realizados para el funcionamiento de la entidad asciende a 2.206.381,20 euros según el siguiente detalle:

SUBCUENTA	CONCEPTO	2021	2020	VARIACION	% VARIACION
523	PROVEEDORES DE INMOVILIZADO CP	183.239,18	184.421,08	-1.181,90	-0,64%
400	PROVEEDORES	872.674,22	781.366,14	91.308,08	11,69%
410	ACREEDORES	1.150.467,80	622.467,01	528.000,79	84,82%
TOTAL		**2.206.381,20**	**1.588.254,23**	**618.126,97**	**38,92%**

- Otras deudas con Administraciones Públicas:

El saldo acreedor (1.754.635,04 euros) se compone del saldo pendiente de ingresar a la Agencia Tributaria en concepto de liquidación del IVA (8.693,59 euros), así como las retenciones por IRPF pendientes de la Agencia Tributaria (925.664,96 euros) y un saldo a favor de la Seguridad Social (820.276,49 euros) en concepto de cotizaciones. La comparativa con el ejercicio anterior es la siguiente:

SUBCUENTA	CONCEPTO	2021	2020	VARIACION	% VARIACION
4750	HACIENDA PUBLICA, ACREEDORA POR IVA	8.693,59	5.618,27	3.075,32	54,74%
4751	HACIENDA PUBLICA, ACREEDORA POR RETENCIONES PRACTICADAS	925.664,96	963.178,06	-37.513,10	-3,89%
476	ORGANISMOS DE LA SEGURIDAD SOCIAL, ACREEDORES	820.276,49	1.067.041,09	-246.764,60	-23,13%
TOTAL		**1.754.635,04**	**2.035.837,42**	**-281.202,38**	**-13,81%**

9.3 Fondos Propios

- **Fondo social**

El patrimonio de la Entidad de Derecho Público IVASS tiene su origen en la cesión global del activo y pasivo de la Sociedad AVAPSA en el momento de su disolución, formalizada mediante escritura pública presentada en el registro mercantil en fecha 26 de septiembre de 2013. Al cierre del ejercicio el fondo social asciende a 2.765.558,77 euros, importe que no presenta variaciones respecto al ejercicio anterior.

- **Reservas voluntarias**

El saldo de las reservas voluntarias se debe a la diferencia negativa que surgió como consecuencia de la diferencia de valor de las acciones de AVAPSA entre la fecha de valoración de las mismas (30-4-2013) y la posterior integración de los activos y pasivos de la mercantil a la fecha de efectos contables (14-6-2013), así como a los ajustes de saldos de ejercicios anterires.

- **Resultados de ejercicios anteriores**

La entidad no tiene resultados negativos acumulados de ejercicios anteriores.

- **Aportaciones de socios**

El saldo de esta partida se corresponde con el siguiente desglose:

	Aportaciones de Socios	**Saldo inicial**	**Bajas**	**Altas**	**Saldo final**
118000000	APORT. SOCIOS TRANSF PARA INMOVILIZADO	(9.274.664,42)	-	-	(9.274.664,42)
118000002	APORT. SOCIOS TRANSMISION DE ACCIONES	348.825,93	-	-	348.825,93
118000012	APORT.SOCIOS COMP. PDAS X4987 2021	-	19.784.897,95	66.691.950,00	(46.907.052,05)
118000013	APORT. SOCIOS COMP. PDAS X4997 2021	-	4.811.855,77	5.979.999,96	(1.168.144,19)
118000018	APORT. SOCIOS CIPI X-4987 CORRIENTE 2020	(41.164.696,47)	40.952.606,66	-	(212.089,81)
118000019	APORT. SOCIOS CIPI X-4997 SUBV.CAP.2020	(1.905.953,99)	1.905.953,99	-	-
	Total	**(51.996.488,95)**	**67.455.314,37**	**72.671.949,96**	**(57.213.124,54)**

- **Resultado del ejercicio**

El resultado del ejercicio refleja unas pérdidas de 48.967.651,77 euros.

Cabe destacar que, tras el acuerdo del Consell de fecha 29/12/2017 donde se autoriza constituir la sociedad anónima Centro Especial de Empleo del IVASS, SA, así como se aprueban los estatutos de la misma, y por tanto se aprueba también el capital social, el IVASS, como socio único de dicha mercantil, desembolsó en la cuenta del Centro Especial de Empleo del IVASS, SA en Constitución, 350.000 euros de capital social, los cuales se encontraban registrados en la cuenta 566 “Depósitos constituidos a corto plazo”. Una vez queda constituida formalmente la sociedad, el 13/11/2018, se reclasificó dicho saldo a la cuenta 2403 “Participaciones a largo plazo en empresas del grupo”. Tras acuerdo del Consell de fecha 29/09/2020 donde se acuerda incorporar a favor de la Generalitat la

totalidad de las acciones del Centro Especial de Empleo del IVASS, SA, se procedió a dar de baja la inversión registrada en la cuenta 2403 con abono a la cuenta 118.

Nota 10

EXISTENCIAS

La composición de las existencias de la entidad a 31 de diciembre de 2021 y el comparativo con 2020 es el siguiente:

Existencias	2021	2020	VARIACION	% VARIACION
Materias primas	14.487,14	12.727,70	1.759,44	13,82%
Productos en curso	3.459,14	2.774,59	684,55	24,67%
Productos terminados	11.657,17	12.242,78	-585,61	-4,78%
Total	**29.603,45**	**27.745,07**	**1.858,38**	**6,70%**

El origen de las existencias de materias primas, productos en curso y productos terminados está en los talleres ocupacionales y en el Centro Especial de Empleo.

Nota 11

MONEDA EXTRANJERA

La Entidad no tiene operaciones con moneda extranjera

Nota 12

SITUACIÓN FISCAL

La entidad tiene abiertos a inspección los cuatro últimos ejercicios para todos los impuestos que le sean aplicables.

En cuanto al impuesto sobre beneficios, la entidad se encuentra exenta del mismo de acuerdo con lo señalado en la nota 4.10 de la presente memoria.

Por lo respecta al Impuesto sobre el Valor Añadido (IVA), el IVA soportado deducible se registra en la cuenta correspondiente de IVA a compensar, y el IVA soportado que no resulta deducible por aplicación de la regla de la prorrata especial, se incorpora como mayor importe del gasto o inversión correspondiente, de conformidad con lo establecido en la norma de valoración 2ª del Real Decreto 1514/2007, de 16 de noviembre, por el que se aprueba el Nuevo Plan General de Contabilidad (BOE núm. 278 de 20/11/2007). A IVASS le resulta de aplicación la regla de prorrata especial de acuerdo con los artículos 102 y siguientes de la Ley 37/1992, de 28 de diciembre, del Impuesto sobre el Valor Añadido (BOE núm. 312 de 29/12/1992).

En relación con dicho impuesto, el artículo 7 de la Ley del IVA fue modificado en el ejercicio 2015, de modo que como novedad establece que no estarán sujetos al impuesto los servicios prestados en virtud de encomiendas de gestión por los entes, organismos y entidades del sector público que ostenten, de conformidad con lo establecido en la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, la condición de medio propio instrumental y servicio técnico de la Administración Pública encomendante y de los poderes adjudicadores dependientes del mismo.

Este es el caso de IVASS, en relación con las encomiendas recibidas de la Conselleria de Igualdad y Políticas Inclusivas, al reconocerse su condición de medio propio en el artículo 21 del Decreto Ley 7/2012, de 19 de octubre, del Consell, de Medidas de Reestructuración y Racionalización del Sector Público Empresarial y Fundacional de la Generalitat (DOCV número 6886 de 22 de octubre de 2012). Sin embargo la entidad no ha recibido encomiendas de la Conselleria de Igualdad y Políticas Inclusivas en el ejercicio 2021.

Nota 13

INGRESOS Y GASTOS

Detalle de la cuenta de pérdidas y ganancias	Ejercicio 2021	Ejercicio 2020
1. Consumo de mercaderías :	**-57.291,27 €**	**-62.312,56 €**
a) Compras, netas de devoluciones y cualquier descuento, de las cuales:	-57.291,27 €	-62.312,56 €
- nacionales	-57.291,27 €	-62.312,56 €
- adquisiciones intracomunitarias	-	-
- importaciones	-	-
b) Variación de existencias	0,00 €	0,00 €
2. Consumo de materias primas y otras materias consumibles :	**-8.489,17 €**	**-19.142,54 €**
a) Compras, netas de devoluciones y cualquier descuento, de las cuales:	-8.588,11 €	-10.613,26 €
- nacionales	-8.588,11 €	-10.613,26 €
- adquisiciones intracomunitarias	-	-
- importaciones	-	-
b) Variación de existencias	98,94 €	-8.529,28 €
3. Cargas sociales:	**-9.466.083,59 €**	**-8.618.438,78 €**
a) Seguridad Social a cargo de la empresa	-9.466.083,59 €	-8.618.438,78 €
b) Aportaciones y dotaciones para pensiones		
c) Otras cargas sociales	0,00 €	0,00 €
4. Venta de bienes y prestación de servicios	**767.030,33 €**	**683.318,86 €**
5. Resultados originados fuera de la actividad normal de la empresa incluidos en "otros resultados"	**-9.373,03 €**	**3.605,96 €**

6. Gastos asociados a la homologación retributiva:	**0,00 €**	**0,00 €**
a) Gastos de personal	0,00 €	0,00 €
b) Otros gastos de explotación	-	-
c) Deterioro y resultado por enajenaciones del inmovilizado	-	-
d) Otros resultados asociados a la reestructuración	-	-

El desglose de los ingresos y gastos en el ejercicio es el siguiente:

- **Ingresos por ventas**

DETALLE DE LAS VENTAS	2021	2020	VARIACION	% VARIACION
VENTAS CENTROS OCUPACIONALES	25.874,87	22.784,77	3.090,10	13,56%
PRESTACION DE SERVICIOS A USUARIOS	251.963,45	201.457,60	50.505,85	25,07%
VENTAS CENTRO ESPECIAL DE EMPLEO	489.192,01	459.076,49	30.115,52	6,56%
TOTAL	**767.030,33**	**683.318,86**	**83.711,47**	**12,25%**

- **Gastos por servicios exteriores**

CONCEPTO	2.021	2.020	VARIACION	% VARIACION
ARRENDAMIENTOS Y CANONES	750.017,10	210.028,69	539.988,41	257,10%
REPARACIONES Y CONSERVACION	1.453.503,68	1.256.506,34	196.997,34	15,68%
SERVICIOS PROFESIONALES INDEPENDIENTES	82.042,55	71.524,53	10.518,02	14,71%
TRANSPORTES	66,07	227,49	-161,42	-70,96%
PRIMAS DE SEGUROS	58.543,58	55.054,88	3.488,70	6,34%
SERVICIOS BANCARIOS Y SIMILARES	127,48	1.258,79	-1.131,31	-89,87%
PUBLICIDAD, PROPAGANDA Y RELAC. PUBLICAS	4.010,75	249,95	3.760,80	1504,62%
SUMINISTROS	1.156.553,35	930.286,07	226.267,28	24,32%
OTROS SERVICIOS	7.684.685,88	6.334.797,53	1.349.888,35	21,31%
TOTALES	**11.189.550,44**	**8.859.934,27**	**2.329.616,17**	**26,29%**

Como ya se ha comentado, el significativo aumento de la cuenta de “Arrendamientos y Cánones” corresponde al gasto extraordinario derivado de los alquileres de módulos exteriores destinados a zonas de aislamiento de usuarios positivos por COVID19 en todas las residencias así como en las instalaciones del Centro de Día Jubalcoy, ubicadas en el exterior del centro Ocupacional La Tramoia.

Las partidas más significativas que componen la cuenta “Otros Servicios” son las siguientes:

DESCRIPCION SUBCUENTA	IMPORTE
SERVICIOS CONTRATADOS DE COMEDOR	2.036.489,22
SERVICIOS CONTRATADOS DE LIMPIEZA	1.856.832,52
SERVICIOS CONTRATADOS TRANSPORTE USUARIOS	772.044,89
SERVICIOS ACTIV.CULTU.DEP. Y LUDICAS	416.877,04
SERVICIOS DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA	403.325,10
PDTOS FAR., MAT. SANIT. Y GEST. RESIDUOS	314.586,00
GASTOS TUTELADOS PEIS 2021	311.954,58
GASTOS PERSONALES REPERCUTIDOS A USUARIO	251.286,58
SERVICIOS DE TELEFONIA	229.461,07
SERVICIOS EMPRESAS SANITARIAS	224.886,81
PRODUCTOS LIMPIEZA Y LAVANDERIA	153.136,69
SUMINISTRO VESTUARIO PERSONAL	134.420,03
SERVICIOS PRESTADOS MEDICOS	94.889,72
GASTOS TUTELADOS SIN RECURSOS	81.105,05
GASTOS MENAJE	64.732,20
PRODUCTOS DE LIMPIEZA Y ASEO DE USUARIOS	58.490,91
MATERIAL DE OFICINA	46.372,28
PRODUCTOS ALIMENTICIOS	45.114,47

Como novedad para este ejercicio, y al objeto de dar cumplimiento al servicio de tutela a prestar por la Generalitat a través de IVASS, con fecha 30/12/21, la Dirección General acordó el pago de la cuantía de 311.954’58 euros, en concepto de ayuda personal (P.E.I) para la atención especializada en centro de atención residencial a las personas con diversidad funcional, tuteladas por IVASS, las cuales quedaron registradas en la subcuenta 629000122 y fueron abonadas el 01/02/2022.

- **Gastos financieros**

CONCEPTO	2021	2020	VARIACION	% VARIACION
INTERESES DESCUENTO DE EFECTOS OTRAS ENT. DE CREDITO	80,19	1.954,02	-1.873,83	-95,90%
INTERESES DE DEMORA PROVEEDORES	599,97	0,00	599,97	-
OTROS GASTOS FINANCIEROS	3.543,60	104,30	3.439,30	3297,51%
TOTAL	**4.223,76**	**2.058,32**	**2.165,44**	**105,20%**

La Tesorería de la Generalitat no ha recurrido durante este 2021 a la financiación a través del sistema de confirming para facilitar los pagos a los entes del Sector Público, por lo que no se han generado intereses derivados de esta práctica.

Por otra parte, se han recibido reclamaciones de intereses por parte de los proveedores por valor de 599,97 euros.

Por último, existen otros gastos financieros por importe de 3.543,60 euros que corresponden a intereses de demora en los procesos judiciales con el personal.

Nota 14

PROVISIONES Y CONTINGENCIAS

A largo plazo no procede realizar ninguna provisión.

El movimiento de las provisiones efectuadas a corto plazo en el ejercicio es el siguiente:

PROVISIONES A CORTO PLAZO	Saldo inicial 31/12/20	Dotaciones	Reclasificación	Aplicaciones o exceso de provisión	Saldo final 31/12/21
PROVISIONES CP RETRIBUCIONES AL PERSONAL	-90.752,37	-54.674,56	0,00	90.752,37	-54.674,56
PROVISIONES CP DEVOLUCION COPAGO 2014	-107.599,62	-120.182,01	0,00	107.599,62	-120.182,01
TOTAL	**-198.351,99**	**-174.856,57**	**0,00**	**198.351,99**	**-174.856,57**

En materia de personal, están previstas reclamaciones por importe de 54.674,56 euros, las cuales se consideran probables.

Por otra parte, se ha considerado provisionar los 120.182,01 euros que quedan pendientes de devolución relativos a la Devolución Copago del 2014.

Nota 15

INFORMACION SOBRE MEDIO AMBIENTE

La Entidad no posee activos significativos incluidos en el inmovilizado material destinado a la minimización del impacto medioambiental y a la protección y mejora del medio ambiente ni ha recibido subvenciones ni incurrido en gastos durante el ejercicio cuyo fin sea la protección y mejora del medio ambiente.

Asimismo, la Entidad no ha dotado provisiones para cubrir riesgos y gastos por actuaciones medioambientales, al estimar que no existen contingencias relacionadas con la protección y mejora del medio ambiente.

Nota 16

RETRIBUCIONES A LARGO PLAZO AL PERSONAL

Hasta el año 2012 IVASS tenía concertado con sus empleados el compromiso de realizar una aportación definida para el fondo de ayuda social. Dicho fondo no se ha dotado para esta anualidad, de acuerdo con lo establecido en el artículo 10 del Decreto Ley 1/2012, de 5 de enero del Consell, de medidas urgentes para la reducción del déficit en la Comunidad Valenciana (DOCV num. 6688 de 10.01.2012).

Asimismo, la provisión para retribuciones a largo plazo del personal en concepto de dicho fondo fue suprimida de los registros contables en el ejercicio 2013 de acuerdo con lo establecido en el punto tres del artículo 1 del citado Decreto Ley que prevé en cuanto a los efectos económicos de las medidas adoptadas en materia de personal, que no serán susceptibles de compensación una vez transcurrido el plazo de vigencia.

Nota 17

TRANSACCIONES CON PAGOS BASADOS EN INSTRUMENTOS DE PATRIMONIO

No se han producido transacciones con pagos basados en instrumentos de patrimonio durante el ejercicio.

Nota 18

SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS

En cuanto al importe y las características de las subvenciones, donaciones y legados recibidos que aparecen en el balance por importe de 146.064,99 euros, así como los imputados a la cuenta de pérdidas y ganancias, se desglosan de acuerdo con el siguiente detalle:

a) Subvenciones de capital

La entidad no ha registrado ninguna subvención de capital durante el ejercicio 2021.

b) Donaciones y legados de capital

Saldo inicial a fecha 01/01/2020	**16.795,48**
(+) Altas Inversiones	0,00
(-) Imputación a resultados	2.323,44
(-) Minoraciones	0,00
(+/-) Ajustes	0,00
Saldo final a fecha 31/12/2020	**14.472,04**
Saldo inicial a fecha 01/01/2021	**14.472,04**
(+) Altas Inversiones	0,00
(-) Imputación a resultados	2.323,44
(-) Minoraciones	0,00
(+/-) Ajustes	0,00
Saldo final a fecha 31/12/2021	**12.148,60**

Se trata de una donación para financiar el taller de serigrafía del Centro Ocupacional del Maestrat, la cual se produjo en el ejercicio 2018 y que fue satisfecha por la empresa IFF Benicarló S.A.

c) Otras subvenciones, donaciones y legados

El movimiento de las subvenciones recibidas que financian programas europeos que generan gastos futuros es el siguiente (saldo de la cuenta 132):

Saldo inicial a fecha 01/01/2020	**190.413,53**
(+) Altas Inversiones	0,00
(-) Imputación a resultados	39714,22
(-) Minoraciones	0,00
(+/-) Ajustes	0,00
Saldo final a fecha 31/12/2020	**150.699,31**
Saldo inicial a fecha 01/01/2021	**150.699,31**
(+) Altas Inversiones	0,00
(-) Imputación a resultados	16.782,92
(-) Minoraciones	0,00
(+/-) Ajustes	0,00
Saldo final a fecha 31/12/2021	**133.916,39**

Se trata de los dos proyectos europeos vigentes en el ejercicio, TRIADE 2.0 cuyo periodo de ejecución previsto va del 1/10/18 al 31/3/21 y C&I "Cognition @ Inclusion" cuyo periodo de ejecución previsto va del 1/10/17 al 30/9/20.

El desglose de las subvenciones recibidas que financian gastos específicos en el ejercicio 2021 (saldo de la cuenta 740):

CONCEPTO	2021	2020	VARIACION	% VARIACION
BONIFICACION TGSS	391.828,39	385.759,92	6.068,47	1,57%
SUBVENCION LABORA	0,00	208.731,21	-208.731,21	-100,00%
TOTAL	**391.828,39**	**594.491,13**	**-202.662,74**	**-34,09%**

Nota 19

CESION GLOBAL DE ACTIVOS Y PASIVOS

En el ejercicio 2021 no se han registrado operaciones de dicha naturaleza.

Nota 20

HECHOS POSTERIORES AL CIERRE

- **Cambio en la Dirección General de la Entidad**

Con fecha 31/03/2022 se produjo el cese, a petición propia, de la persona titular de la Dirección General Noelia Martí Beltrán, ocupando su puesto el nuevo Director General, Ramón Orozco Mora, el cual fue nombrado el 29/04/2022.

Nota 21

OPERACIONES CON PARTES VINCULADAS

Desde el 1 de enero hasta 31 de diciembre de 2021 se han recibido de la Generalitat transferencias con el siguiente detalle:

Conselleria concedente	Tipo	Objeto de la transferencia y/o subvención	Mecanismo específico de justificación/reintegro	Importe concedido (Incluye minoraciones)	Reintegro D204 ejer.2020	Importe cobrado	Importe pendiente de cobro
Conselleria de Igualdad y Políticas Inclusivas	*Nominativa*	*Construcción, reforma y equipamiento de los centros dependientes del IVASS*	*NO*	*5.980.000,00 €*	*2.989.999,98 €*	*1.494.999,99 €*	*1.495.000,03 €*
Conselleria de Igualdad y Políticas Inclusivas	*Nominativa*	*Financiación de los gastos de mantenimiento de los centros dependientes del IVASS*	*NO*	*66.691.950,00 €*	*6.053.459,56 €*	*37.145.873,17 €*	*23.492.617,27 €*

A fecha de cierre se encuentran pendientes de cobro 24.987.617,30 euros.

Durante el ejercicio 2021 no se han producido operaciones internas entre el IVASS y su Centro Especial de Empleo.

Nota 22

OTRA INFORMACION

La distribución por sexos al término del ejercicio del personal de la Entidad, desglosado en un número suficiente de categorías y niveles es el siguiente:

	Hombres		Mujeres		Total	
	2021	**2020**	**2021**	**2020**	**2021**	**2020**
Personal Alta Dirección	0	0	3	1	3	1
GRUPO A	21	19	59	50	80	69
GRUPO B	32	27	127	106	159	133
GRUPO C	40	39	101	85	141	124
GRUPO D	79	61	395	375	474	436
GRUPO E	50	43	84	81	134	124
Total personal al término del ejercicio	**222**	**189**	**769**	**698**	**991**	**887**

El número medio de personas empleadas en el curso del ejercicio, expresado por categorías es el siguiente:

	2021	**2020**
Personal Alta Dirección	0	1
GRUPO A	84	76
GRUPO B	167	162
GRUPO C	145	132
GRUPO D	539	629
GRUPO E	144	162
Total personal medio del ejercicio	**1079**	**1162**

La entidad no paga honorarios a los auditores que colaboran con la Intervención General de la Generalitat. La Entidad está sometida al control financiero de la Intervención General de la Generalitat y al control externo de la Sindicatura de Cuentas de la Generalitat.

Nota 23

INFORMACIÓN SOBRE MEDIO AMBIENTE Y DERECHOS DE EMISIÓN DE GASES DE EFECTO INVERNADERO.

La Entidad, dada su actividad, no tiene asignada ni gratuita ni retributivamente ningún derecho de emisión, por lo que no hay nada que informar al respecto.

Nota 24

INFORMACIÓN SOBRE LOS APLAZAMIENTOS DE PAGOS EFECTUADOS A PROVEEDORES. DISPOSICION ADICIONAL TERCERA "DEBER DE INFORMACION" DE LA LEY 15/2010 DE 5 DE JULIO.

Este saldo incluye los datos relativos a las partidas "Proveedores", "Proveedores de Inmovilizado" y "Acreedores varios" del pasivo corriente del balance de situación.

	Pagos realizados y pendientes de pago en la fecha de cierre del balance			
	Ejer. 2021		Ejer. 2020	
	Importe	**%***	**Importe**	**%***
**Dentro del plazo máximo legal	11.903.640,40	100%	11.618.363,08	100%
Resto	-	-	-	-
TOTAL PAGOS DEL EJERCICIO	11.903.640,40	100%	11.618.363,08	100%
PMP pagos (días) excedidos	10,77	-	2,79	-
Aplazamientos que a la fecha de cierre sobrepasan el plazo máximo legal	-	-	-	-

* Porcentaje sobre el total.

** El plazo máximo legal de pago será, en cada caso, el que corresponda en función de la naturaleza del bien o servicio recibido por la empresa de acuerdo con lo dispuesto en la Ley 3/2004, de 29 de diciembre, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales.

Anexo I Cuadro Ejecución Presupuestaria 2021

CAPITOL	Import	Modificacions (import no compromés)	Crèdit total	Obligacions reconegudes 31/12/21	Percentatge de les obligacions reconegudes netes respecte els crèdits totals	Desviació 31/12/21
I DESPESES DE PERSONAL	49.069.500,00 €	-00 €	49.069.500,00 €	36.880.470,00 €	75%	12.189.030,00 €
II DESPESES CORRENTS EN BÉNS I SERVEIS	17.602.850,00 €	-00 €	17.602.850,00 €	10.076.580,00 €	57%	7.526.270,00 €
IV TRANSFERÈNCIES CORRENTS	69.600,00 €	-00 €	69.600,00 €	-00 €	0%	69.600,00 €
VI INVERSIONS REALS	5.980.000,00 €	-00 €	5.980.000,00 €	1.168.140,00 €	20%	4.811.860,00 €
SUMA TOTAL DESPESES	72.721.950,00 €	-00 €	72.721.950,00 €	48.125.190,00 €	66%	24.596.760,00 €

GENERALITAT VALENCIANA
Conselleria d'Hisenda i Model Econòmic
INTERVENCIÓN GENERAL
c/ De la Democràcia, 77.
Edificio B2 46018 VALENCIA

Instituto Valenciano de Servicios Sociales (IVASS)

Informe de auditoría de cuentas anuales emitido por la Intervención General de la Generalitat en colaboración con la firma de auditoría BDO Auditores, S.L.P.

Ejercicio 2021

PLAN DE AUDITORÍAS DEL SECTOR PÚBLICO 2022

CSV:PV7RX79J:6L42I91P:X74Z9G73 **URL de validación:**https://www.tramita.gva.es/csv-front/index.faces?cadena=PV7RX79J:6L42I91P:X74Z9G73

Al Consejo de Dirección del **Instituto Valenciano de Servicios Sociales:**

1.-Opinión modificada con salvedades

La Intervención General de la Generalitat, en uso de las competencias que le atribuye los artículos 92 y 119 y siguientes de la Ley 1/2015, de 6 de febrero, de Hacienda Pública, del Sector Público Instrumental y de Subvenciones, ha auditado las cuentas anuales de la entidad **Instituto Valenciano de Servicios Sociales (IVASS)** que comprenden el balance de situación a 31 de diciembre de 2021, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo y la memoria correspondientes al ejercicio 2021, en colaboración con la firma de auditoría BDO Auditores, S.L.P., en virtud del contrato CNMY20/INTGE/15-LOTE 2, suscrito con la Conselleria de Hacienda y Modelo Económico a propuesta de la Intervención General de la Generalitat en el marco del Plan de Auditorías del Sector Público correspondiente al Ejercicio 2022.

El presente informe tiene **carácter definitivo**. El director de la Entidad, en el plazo concedido al efecto por la Intervención General de la Generalitat, han presentado escrito de alegaciones al citado informe. Habiendo sido objeto de examen las alegaciones presentadas, se han estimado parcialmente las mismas.

En nuestra opinión basada en nuestra auditoria, excepto por los posibles efectos de las cuestiones descritas en la *sección Fundamento de la opinión con salvedades* de nuestro informe, las cuentas anuales adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la entidad a 31 de diciembre de 2021, así como de sus resultados y flujos de efectivo, correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

2.- Fundamento de opinión con salvedades

La Entidad registró en el epígrafe de “Concesiones administrativas” del Balance de Situación adjunto bienes recibidos en adscripción o cedidos en uso por un importe inicial de 9 millones de euros que se encuentran totalmente amortizados al 31 de diciembre de 2021. El importe inicial corresponde al valor atribuido en la fecha de cesión o adscripción cuya valoración no es posible verificar en base a la documentación soporte disponible. Adicionalmente, existen otros inmuebles recibidos también en adscripción, cedidos en uso o en encomienda de gestión para los cuales la Entidad no dispone del valor contable por el que deberían incorporarse en su patrimonio ni la totalidad de la documentación soporte de formalización de derecho de uso, encontrándose registrados en el epígrafe de “Inmovilizado Material” únicamente por el valor de las mejoras o ampliaciones realizadas por la Entidad en los mismos. Finalmente, durante el ejercicio 2021 se han registrado en el epígrafe del inmovilizado material adquisiciones de inmovilizado por valor de adquisición de 1.146.207 euros y en ejercicios

CSV:PV7RX79J:6L42I91P:X74Z9G73 **URL de validación:**https://www.tramita.gva.es/csv-front/index.faces?cadena=PV7RX79J:6L42I91P:X74Z9G73

anteriores por importe de 9.923.351 euros que incluyen trabajos de renovación y mejora de los centros donde la Entidad realiza su actividad. El procedimiento contable de registro de activos fijos llevado a cabo por la Entidad no permite una identificación individualizada por elemento, por lo que no es posible concluir sobre el adecuado registro de los bienes que se dan de alta en los registros contables, ni identificar y dar de baja los bienes que, en su caso, hubieran sido sustituidos. Por esta razón, no podemos concluir sobre el adecuado registro, clasificación, integridad y valoración del epígrafe de Inmovilizado Material y Concesiones del Balance de Situación adjunto, así como el efecto que su adecuado tratamiento contable pudiera tener en el resultado del ejercicio y patrimonio neto al 31 de diciembre de 2021.

El pasado 30 de enero de 2021 se publicó en el Boletín Oficial del Estado el Real Decreto 1/2021, de 12 de enero, por el que se modifica el Plan General de Contabilidad aprobado por el Real Decreto 1514/2007, de 16 de noviembre; entre otras. Esta modificación afecta a las normas de registro y valoración de instrumentos financieros y de reconocimiento de ingresos, por lo que requiere que se informe en la memoria de las cuentas anuales de ciertos desgloses y cambios en la clasificación y valoración de los instrumentos financieros. La memoria adjunta no incluye dicha información.

3.- Cuestiones clave de la auditoría.

Las cuestiones clave de la auditoría son aquellas cuestiones que, según nuestro juicio profesional, han sido de la mayor significatividad en nuestra auditoría de las cuentas anuales del periodo actual. Estas cuestiones han sido tratadas en el contexto de nuestra auditoría de las cuentas anuales en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre éstas, y no expresamos una opinión por separado sobre esas cuestiones.

Excepto por la cuestión descrita en la sección *Fundamento de la opinión*, hemos determinado que no existen otras cuestiones clave de la auditoría que se deban comunicar en nuestro informe.

4.- Párrafos de énfasis.

Llamamos la atención a lo indicado en la nota 14 de la memoria adjunta, en relación con las provisiones y contingencias derivadas de reclamaciones del personal por importe de 54.674 euros que responde a la estimación realizada por la Dirección para cubrir los pasivos que se pudieran generar por los procedimientos judiciales iniciados contra la Entidad pendientes de resolución al cierre del ejercicio 2021. Estas reclamaciones vienen derivadas de diversas situaciones de conflicto laboral con origen en la propia naturaleza jurídica y de la actividad de la Entidad, así como de la evolución de su estructura de personal afectada por las diferentes integraciones de personal que ha venido experimentado desde su creación, sin que podamos concluir sobre la existencia de posibles pasivos adicionales que pudieran surgir derivados de estas circunstancias. Esta cuestión no modifica nuestra opinión.

CSV:PV7RX79J:6L42I91P:X74Z9G73 **URL de validación:**https://www.tramita.gva.es/csv-front/index.faces?cadena=PV7RX79J:6L42I91P:X74Z9G73

Llamamos la atención respecto a que Instituto Valenciano de Servicios Sociales es una entidad de derecho público integrante del Sector Público de la Generalitat que financia una parte muy importante de sus operaciones mediante las transferencias corrientes y de capital recibidas de la Generalitat Valenciana tal y como se menciona en la Nota 1 y 2 de la memoria adjunta, por lo que, las cuentas anuales han sido preparadas de acuerdo con el principio de empresa en funcionamiento, ya que la Generalitat viene facilitando de forma periódica, a través de los presupuestos anuales, el apoyo financiero necesario para garantizar el funcionamiento de la Entidad. Esta cuestión no modifica nuestra opinión.

5.- Otra información: Informe de gestión.

La otra información comprende el informe de gestión del ejercicio 2021 cuya formulación es responsabilidad del órgano de gestión de la Entidad y no forman parte integrante de las cuentas anuales.

6.- Responsabilidad de la Dirección General en relación con las cuentas anuales.

El Director General es la responsable de formular las cuentas anuales adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera, y del resultado económico-patrimonial de la entidad y de la ejecución del presupuesto de la entidad, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad en España, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales, el Director General es responsable de la valoración de la capacidad de la entidad para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con la empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si el órgano de gestión tiene la intención o la obligación legal de liquidar la entidad o de cesar sus operaciones o bien no exista otra alternativa realista.

7.- Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales.

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión.

CSV:PV7RX79J:6L42I91P:X74Z9G73 **URL de validación:**https://www.tramita.gva.es/csv-front/index.faces?cadena=PV7RX79J:6L42I91P:X74Z9G73

Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas para el Sector Público vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales.

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente para el Sector Público en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.

- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad.
- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por el órgano de gestión.
- Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por el órgano de gestión, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la entidad para continuar como empresa en funcionamiento.

Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que la entidad deje de ser una empresa en funcionamiento.

CSV:PV7RX79J:6L42I91P:X74Z9G73 **URL de validación:**https://www.tramita.gva.es/csv-front/index.faces?cadena=PV7RX79J:6L42I91P:X74Z9G73

- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.

BDO AUDITORES, S.L.P.

Firmado por Jesús Gil Ferrer el 15/06/2022 10:22:59

_____

Jesús Gil Ferrer
Socio

INTERVENCIÓN GENERAL DE LA GENERALITAT

Firmado por Ignacio Pérez López el 15/06/2022 11:50:09

_____

Ignacio Pérez López
Viceinterventor General
de Control Financiero y Auditorias

CSV:PV7RX79J:6L42I91P:X74Z9G73 **URL de validación:**https://www.tramita.gva.es/csv-front/index.faces?cadena=PV7RX79J:6L42I91P:X74Z9G73

GENERALITAT VALENCIANA
Conselleria d'Hisenda i Model Econòmic

INTERVENCIÓN GENERAL
c/ De la Democràcia, 77.
Edificio B2 46018 VALENCIA

INSTITUTO VALENCIANO DE ATENCIÓN SOCIAL-SANITARIA

Informe de auditoría de cumplimiento y operativa emitido por la Intervención General de la Generalitat Valenciana en colaboración con la firma de auditoría *BDO Auditores, S.L.P.*

Ejercicio 2021

PLAN DE AUDITORÍAS DEL SECTOR PÚBLICO 2022

CSV:EMKI1SZA:TVKJB22L:EKLE5DBS **URL de validación:**https://www.tramita.gva.es/csv-front/index.faces?cadena=EMKI1SZA:TVKJB22L:EKLE5DBS

DICTAMEN EJECUTIVO

1. Introducción.

La Intervención General de la Generalitat, a través de la Viceintervención General de Control Financiero y Auditorías, en uso de las competencias que le atribuye los artículos 92 y 119 y siguientes de la Ley 1/2015, de 6 de febrero, de Hacienda Pública, del Sector Público Instrumental y de Subvenciones (en adelante LHPSPIS), con el objeto de comprobar que el funcionamiento, en su vertiente económico-financiera, del sector público de la Generalitat y de sus universidades públicas dependientes se ajusta al ordenamiento jurídico y a los principios generales de buena gestión financiera ha auditado a INSTITUTO VALENCIANO DE ATENCIÓN SOCIAL-SANITARIA en adelante, (**IVASS**) en colaboración con la firma de auditoría BDO AUDITORES, S.L.P. en el marco del Plan Anual de Auditorías del Sector Público de 2022 (en adelante, Plan 2022)".

El presente informe tiene **carácter definitivo**. El Director de la entidad, en el plazo concedido al efecto por la Intervención General de la Generalitat, ha presentado escrito de alegaciones al citado informe. Habiendo sido objeto de examen las alegaciones presentadas, se han estimado parcialmente las mismas.

2. Datos básicos de la entidad auditada.

Tipo de ente (artículo 2.3 Ley 1/2015)	2.3.a) 3º Otras entidades de Derecho Público
Clasificación dentro del sector público (artículo 3 Ley 1/2015)	Sector público administrativo
Conselleria de adscripción	Vicepresidencia y Conselleria de Igualdad y Políticas Inclusivas
Norma de creación	Disposición Adicional Novena de la Ley 11/2000, de 28 de diciembre, de Medidas Fiscales, de Gestión Administrativa y Financiera y de Organización de la Generalitat Valenciana
Objeto/fines institucionales (resumen)	Desarrollo de la política de la Generalitat en el ámbito del bienestar social, las personas mayores, la dependencia, la atención a las personas con diversidad funcional, la protección, la salvaguarda y el cumplimiento de las medidas de apoyo a las personas con discapacidad para el ejercicio de su capacidad jurídica con facultades representativas, que sean acordadas judicialmente y atribuidas a la Generalitat, la infancia y adolescencia, así como de la prestación, la asistencia y la ejecución de actuaciones en materia de servicios sociales y atención social-sanitaria.
Nivel de participación de la Generalitat en el capital social o patrimonio fundacional	La Entidad pertenece al 100% a la Generalitat Valenciana.
Régimen presupuestario (artículo 4 Ley 1/2015)	Carácter limitativo por el importe global y carácter estimativo para la distribución de los créditos de acuerdo con su naturaleza económica, con excepción de los correspondientes a gastos de personal y de subvenciones nominativas que, en todo caso, tienen carácter limitativo y vinculante.
Tipo de poder adjudicador a efectos de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre	Administración Publica
Órgano de contratación de la entidad	La Presidenta

CSV:EMKI1SZA:TVKJB22L:EKLE5DBS URL de validación:https://www.tramita.gva.es/csv-front/index.faces?cadena=EMKI1SZA:TVKJB22L:EKLE5DBS

3. Objeto y alcance.

La auditoría de cumplimiento tiene como objetivo comprobar y verificar, mediante la aplicación de técnicas de auditoría, que las operaciones financieras, administrativas, económicas y de otra índole efectuadas por la entidad se han realizado en todos sus aspectos significativos conforme a las normas legales, reglamentarias y estatutarias vigentes en el período objeto de control.

El análisis de gestión tiene por finalidad proporcionar una valoración independiente de las operaciones y de los sistemas y procedimientos de gestión de la entidad, de su racionalidad económico-financiera y su sometimiento a los principios de buena gestión a fin de detectar posibles deficiencias y proponer las recomendaciones oportunas en orden a la corrección de aquéllos.

La aplicación de técnicas de auditoría supone la realización de pruebas selectivas sobre las muestras que se han considerado necesarias para alcanzar los objetivos del trabajo y, en consecuencia, significa que las valoraciones reflejadas en este informe se emiten con una seguridad razonable, aunque no absoluta, acerca de si la gestión efectuada por la entidad en cada área de trabajo se ha ajustado a la normativa aplicable y a los principios de buena gestión.

El director general, como máxima autoridad de la entidad, es responsable del establecimiento de las medidas del control interno que considere necesario para prevenir, identificar y corregir actuaciones contrarias al ordenamiento jurídico.

El alcance del trabajo se ha centrado, en relación con la auditoría de cumplimiento, en el análisis de las áreas de personal y contratación. Asimismo, se ha realizado un análisis de determinados aspectos relacionados con la gestión de la tesorería de la entidad.

La auditoría de cumplimiento del área de personal ha tenido por objeto el análisis de las retribuciones, indemnizaciones por razón de servicio y otras percepciones e indemnizaciones por cese. En relación con las provisiones de puestos de trabajo se han verificado los siguientes extremos:

- ✓ Puestos de carácter fijo: existencia del puesto en la RPT de la entidad y su inclusión en la oferta de empleo público,
- ✓ Puestos de carácter temporal: la existencia de autorización previa de la conselleria con competencia en hacienda y sector público
- ✓ Puestos de personal directivo: publicidad del nombramiento y existencia de contrato de alta dirección

CSV:EMKI1SZA:TVKJB22L:EKLE5DBS URL de validación:https://www.tramita.gva.es/csv-front/index.faces?cadena=EMKI1SZA:TVKJB22L:EKLE5DBS

Por otra parte, se ha procedido a la verificación de la información económico-financiera elaborada por la entidad de la entidad auditada como consecuencia de su pertenencia al sector público, en función del requerimiento emitido al efecto por parte de la Intervención General (artículo 132.3 de la LHPSPIS).

El periodo objeto de auditoría ha sido el ejercicio 2021, sin perjuicio de los hechos anteriores y posteriores que se ha considerado relevantes para su adecuado análisis.

La entidad no dispone de masa salarial autorizada por la Dirección General de Presupuestos, lo que ha impedido aplicar en su totalidad los procedimientos y pruebas de auditoría planificados. Esto conlleva a que no se pueda emitir una opinión sobre la adecuación a la legalidad de las retribuciones satisfechas por la entidad auditada. No obstante, se han realizado las verificaciones que se especifican en los resultados del trabajo.

4. Valoración y conclusiones.

De acuerdo con el resultado de los trabajos de auditoría efectuados, y de conformidad con el objeto y alcance recogidos en el apartado anterior, se realizan las siguientes valoraciones y conclusiones por áreas respecto de la actividad económico-financiera desarrollada por el Instituto Valenciano de Servicios Sociales durante el ejercicio 2021:

4.1.- Personal: Valoración denegada.

La significación de las limitaciones al alcance señaladas en el apartado anterior impide valorar si la gestión económico-financiera de las retribuciones satisfechas por la entidad se ajusta a la normativa aplicable.

Por otra parte, y con respecto a la gestión económico-financiera de las indemnizaciones satisfechas al personal de la entidad y de las incorporaciones de personal se emite una VALORACIÓN MODIFICADA CON SALVEDADES, en atención a la muestra analizada, al haberse realizado la misma de forma razonable de conformidad con la normativa aplicable. No obstante, se han detectado incumplimientos y/o limitaciones que se exponen en las conclusiones siguientes:

- Existen reclamaciones judiciales contra la entidad derivadas del hecho de que la misma viene manteniendo contratos laborales temporales de duración determinada que exceden de la duración máxima que, con carácter general, establece el Estatuto de los Trabajadores. La irregularidad en la contratación laboral temporal que pueda dar lugar a la conversión de un contrato temporal en indefinido no fijo determinará la

CSV:EMKI1SZA:TVKJB22L:EKLE5DBS URL de validación:https://www.tramita.gva.es/csv-front/index.faces?cadena=EMKI1SZA:TVKJB22L:EKLE5DBS

exigencia de responsabilidades a los órganos competentes en materia de personal de la correspondiente entidad, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 38 de la Ley 4/2020, de 30 de diciembre, de Presupuestos de la Generalitat para el ejercicio 2021.

- En el IVASS siguen coexistiendo varios convenios colectivos de las entidades de procedencia, que dan lugar a una disparidad de condiciones laborables no habiéndose culminado el proceso de formalización de un nuevo Convenio Colectivo, tal y como se exige en la Disposición Adicional cuarta del Decreto Ley 7/2012, de 19 de octubre, reproducida en la Ley 1/2013, de 21 de mayo.

4.2.- Contratación: Desfavorable

La gestión económico-financiera en el área de contratación, en atención a la muestra analizada, no se ajusta a la normativa aplicable, habiéndose detectado incumplimientos, que afectan transcendentalmente a la opinión, los cuales se exponen en las conclusiones siguientes:

- Se constata una gran mejoría en el cumplimiento de la normativa de contratación, no obstante, la entidad sigue realizando gastos sin tramitar el oportuno expediente administrativo, lo que motiva en gran medida esta valoración.
- No se firman los documentos utilizando certificado digital, se utiliza la firma manual y se escanean los documentos para su incorporación al expediente y a la Plataforma de Contratación del Estado.
- En dos de los expedientes no queda justificada la idoneidad y necesidad del contrato con arreglo al art. 29 LCSP, y en uno de ellos ni la división del mismo en lotes que regula el art. 99 LCSP.
- En algunos de los expedientes analizados no constan las fechas en las declaraciones de ausencia de conflicto de interés.
- Pese a la mejora en el plazo de pago de las facturas existen todavía algunos retrasos.
- Con carácter puntual, algunos contratos no se encuentran debidamente incorporados en el Registro de Contratos de la Generalitat Valenciana.
- Se han detectado posibles fraccionamientos en contratación menor por identidad de objeto y contratante, que deberían haberse licitado mediante procedimientos de contratación mayor por superar conjuntamente los umbrales legalmente establecidos.

CSV:EMKI1SZA:TVKJB22L:EKLE5DBS **URL de validación:**https://www.tramita.gva.es/csv-front/index.faces?cadena=EMKI1SZA:TVKJB22L:EKLE5DBS

Cuadro resumen del área de CONTRATACIÓN:

	POBLACIÓN		MUESTRA	
	Nº	Importe (IVA exc.)	Nº	Importe (IVA exc.)
Contratos mayores	142	6.632.267,39 €	6	531.959,43 €
Contratos modificados y prórrogas	31	2.091.512,03 €	3	199.517,94 €
Contratos menores y gastos sin expediente	391	2.438.695,95 €	10	218.174,47 €
Contratos excluidos	9	1.171.678,56 €	1	168.000 €
TOTAL	**573**	**12.334.153,93 €**	**20**	**1.117.651,84 €**

4.3.- Análisis de Gestión: Operaciones de Tesorería.

No se han detectado riesgos significativos en ninguna de las áreas con riesgo analizadas.

El análisis de la gestión del área de tesorería de la entidad se ha centrado en la comprobación de los controles sobre las salidas de fondos de las cuentas bancarias de su titularidad. Sobre una muestra de 26 movimientos de cargos en cuentas de la entidad, las comprobaciones se han centrado en el análisis de los factores de riesgo de las 6 áreas siguientes, asignando un nivel de riesgo en función del número de cargos identificados con riesgo significativo en cada área:

Área	riesgo	Nivel riesgo		
		BAJO	MEDIO	ALTO
		Nº cargos	Nº cargos	Nº cargos
1.1	Salidas de fondos que no cuentan con soporte documental adecuado	0-2	3-4	>4
1.2	Cargos no registrados en la contabilidad de la entidad	0	1	>1
2	Controles de pagos deficientes o inexistentes	0-2	3-4	>4
3	Pagos especiales (pagos al extranjero, talones/cheques y tarjetas de crédito)	0	1	>1
4	Cargos tramitados sin ajustarse al procedimiento legal establecido	0-2	3-4	>4
5	Cargos indebidos o no ajustados a la finalidad u objeto social de la entidad	0-2	3-4	>4

Sobre la muestra de 26 cargos analizada, no se han detectado riesgos significativos en ninguna de las áreas analizadas.

No obstante, se han detectado debilidades y/o deficiencias que se exponen en las conclusiones siguientes:

CSV:EMKI1SZA:TVKJB22L:EKLE5DBS **URL de validación:**https://www.tramita.gva.es/csv-front/index.faces?cadena=EMKI1SZA:TVKJB22L:EKLE5DBS

La entidad no tiene establecido un sistema de autoevaluación de riesgos que le permita identificar y medir aquellos que afectan al área de gestión de sus recursos financieros, en especial el riesgo de fraude o error en los pagos, así como adaptar sus sistemas de control interno de manera que se evite o reduzca la probabilidad de su ocurrencia e impacto.

Cuadro resumen del área de OPERACIONES DE TESORERÍA:

	POBLACIÓN		MUESTRA	
	Nº	**Importe**	**Nº**	**Importe**
Pagos realizados	1.759	47.513.452,20€	**24**	**570.103,93**
Cobros obtenidos	236	(51.162.873,62€)	**2**	**(1.039,92€)**
TOTAL	**1.995**		**26**	

4.4. Verificación de la información económico-financiera de la entidad auditada requerida por la IGG como consecuencia de su pertenencia al sector público.

En virtud de lo previsto en el artículo 132.2 de la Ley 1/2015, de 6 de febrero, de Hacienda Pública, del Sector Público Instrumental y de Subvenciones la entidad viene obligada a presentar, a requerimiento de la Intervención General de la Generalitat, un informe relativo al cumplimiento de las obligaciones de carácter económico-financiero que asume como consecuencia de su pertenencia al sector público.

Del análisis del informe presentado por la entidad, suscrito por la Directora General del IVASS, en relación con los requisitos y contenido del requerimiento de la Intervención General remitido al efecto, se desprende lo siguiente:

- El informe se ha presentado conforme con el formato y cauce requerido, no así conforme con el plazo concedido por la Intervención. La entidad aportó la información requerida entre el 30/01/2022 y el 03/02/2022, una vez finalizado el plazo concedido al efecto (28/01/2022).

- Se han verificado las siguientes discrepancias significativas respecto de la integridad y exactitud de la información contenida en el informe:

CSV:EMKI1SZA:TVKJB22L:EKLE5DBS URL de validación:https://www.tramita.gva.es/csv-front/index.faces?cadena=EMKI1SZA:TVKJB22L:EKLE5DBS

- En materia de personal:
  - Respecto de las retribuciones: Se han certificado 4.143 perceptores de retribuciones por importe de 28.756.127,38 €, mientras que de la información que se desprende del modelo tributario 190 se observan 1.692 perceptores de retribuciones por importe de 26.430.298,44 €.
  - Respecto de las indemnizaciones por despido o cese: Se han certificado 3 perceptores de indemnizaciones por despido por importe de 57.901,46 €, mientras que de la información que se desprende del modelo tributario 190 se observan 270 perceptores de indemnizaciones por despido por importe de 237.580,05 €.

- En materia de contratación:
  - Constan en el Registro de Contratos de la GVA dos contratos menores, por importe de 15.490 €, que no han sido certificados a la Intervención.

Expediente	Importe Adj. sin IVA
IV-MN00075/2021	12.600,00
IV-MN047/2021	2.890,00
TOTAL	15.490,00

5. Recomendaciones.

5.1.- Personal

- Los órganos responsables en materia de personal de la entidad deben adoptar las medidas necesarias para evitar sobrepasar la duración máxima de los contratos laborales temporales prevista en el Estatuto de los Trabajadores y, en consecuencia, la conversión de contratos laborales en indefinidos no fijos.

- La Dirección de la entidad debería culminar las acciones iniciadas en ejercicio anteriores mediante la ejecución de un plan de acción autorizado por los órganos competentes que permita adaptar la situación actual de los empleados de la entidad a la legalidad vigente.

CSV:EMKI1SZA:TVKJB22L:EKLE5DBS URL de validación:https://www.tramita.gva.es/csv-front/index.faces?cadena=EMKI1SZA:TVKJB22L:EKLE5DBS

5.2.- Contratación

- Se recomienda a la entidad utilizar certificados digitales para firmar las resoluciones que componen los expedientes de contratación para la adecuada digitalización de los expedientes.

- Se recomienda reducir el número de contratos menor y utilizar procedimientos que garanticen mayor concurrencia de licitadores para la prestación de servicios o la adquisición de suministros de carácter recurrente y evitar el fraccionamiento de contratos.

- Se recomienda adecuar la planificación de la tramitación de los expedientes de contratación para eliminar la existencia del gasto sin soporte contractual.

5.3.- Análisis de Gestión*: Operaciones de Tesorería*

- Documentar por escrito los procedimientos a seguir para la contracción de obligaciones económicas con terceros (procedimientos de gasto), delimitando las funciones y responsabilidades de las personas que intervengan en estos.

- Revisar periódicamente y actualizar en su caso los procedimientos de gestión económica que tenga establecidos la entidad, en especial los referidos a la contratación de bienes y servicios.

- Establecer y aprobar formalmente por el órgano de gobierno de la entidad el procedimiento a seguir para la verificación de los datos de los terceros con los que se relaciona económicamente y sus cuentas bancarias.

- Establecer las medidas técnicas y los controles internos necesarios que garanticen que los sistemas de gestión de la entidad identifiquen con garantías de seguridad la identidad de los terceros con los que se relaciona económicamente, los conceptos e importes de las obligaciones económicas contraídas con estos y los medios de pago empleados para cumplir estas.

- Diseñar y establecer un proceso de conciliación bancaria que permita su ejecución con una frecuencia mayor a la actual y que incorpore la conciliación automática para la mayor parte de los apuntes.

CSV:EMKI1SZA:TVKJB22L:EKLE5DBS **URL de validación:**https://www.tramita.gva.es/csv-front/index.faces?cadena=EMKI1SZA:TVKJB22L:EKLE5DBS

6.- Seguimiento de recomendaciones y resolución de incidencias de ejercicios anteriores.

- En materia de personal, se mantienen las incidencias señaladas en el ejercicio anterior en cuanto a:

  - Los órganos responsables en materia de personal de la entidad no han adoptado las medidas necesarias para evitar sobrepasar la duración máxima de los contratos laborales temporales prevista en el Estatuto de los Trabajadores y, en consecuencia, la conversión de contratos laborales en indefinidos no fijos.

  - En el IVASS siguen coexistiendo varios convenios colectivos de las entidades de procedencia, que dan lugar a una disparidad de condiciones laborables no habiéndose culminado el proceso de formalización de un nuevo Convenio Colectivo, tal y como se exige en la Disposición Adicional cuarta del Decreto Ley 7/2012, de 19 de octubre, reproducida en la Ley 1/2013, de 21 de mayo.

- En materia de contratación, en cuanto a las incidencias identificadas en el ejercicio anterior, se han producido mejoras relativas a que:
  - En los procedimientos de contratación mayor, se ha mejorado exitosamente la justificación del precio base de licitación determinado en los pliegos.
  - Se ha mejorado la motivación del objeto del contrato a los efectos de cumplir los fines institucionales de la entidad.
  - El tiempo de pago de facturas ha mejorado notoriamente, existiendo algunos retrasos puntuales y de carácter menor.

  Para ello la entidad ha adoptado las siguientes medidas:
  - Inclusión en las memorias de justificación de la necesidad el desglose de criterios empleados para la determinación del precio base de licitación.
  - Inclusión en la memoria de justificación de la relación entre el objeto del contrato y los fines institucionales de la entidad.
  - Tramitación con mayor agilidad de las facturas de los prestadores de servicios y proveedores.

BDO AUDITORES, S.L.P.

Firmado por Jesús Gil Ferrer el 28/07/2022 14:58:34

Jesús Gil Ferrer

Socio

INTERVENCIÓN GENERAL DE LA GENERALITAT

Firmado por Ignacio Pérez López el 28/07/2022 15:20:28

Ignacio Pérez López

Viceinterventor General

de Control Financiero y Auditorias

CSV:EMKI1SZA:TVKJB22L:EKLE5DBS URL de validación:https://www.tramita.gva.es/csv-front/index.faces?cadena=EMKI1SZA:TVKJB22L:EKLE5DBS